

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", contratista de las obras de riego asfáltico superficial de los puntos kilométricos 0,800 al 2,300 y mejora del trazado entre los puntos kilométricos 5,900 al 7,500 de la carretera provincial de Torrelodones a Colmenar Viejo, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado. (O.—290)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER 48 PLAZAS DE OFICIALES Y 45 DE AYUDANTES DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que la prueba primera de la fase de oposición, para la que quedan convocados, se celebrará en los días, hora y local que seguidamente se expresan, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Día 2 de marzo de 1976, a las diez de la mañana, en los Talleres de Méndez Alvaro, 68 (moderno), los aspirantes a las plazas del taller de carpintería, carretería y cerrajería.

Día 3 de marzo de 1976, a las diez de la mañana, en el Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, instalado en el paseo de la Chopera, 41, los aspirantes a las plazas del taller de electricistas de coches, pintura, carrocería, vidrieros-fonteros, guarnicionería y vulcanización.

Día 4 de marzo de 1976, a las diez de la mañana, en la Sala de Frigoríficos del Matadero Municipal, paseo de la Chopera, 3, los aspirantes a las plazas del taller

de maquinistas-fogoneros, frigoríficos y electricistas-instaladores.

Día 5 de marzo de 1976, a las diez de la mañana, en el Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, instalado en el paseo de la Chopera, 41, los aspirantes a las plazas del taller mecánico.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Norberto Tena Benítez. (O.—291)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER LA PLAZA DE OFICIAL DE ALMACEN DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que las dos pruebas en que consiste la fase de oposición, para las que quedan convocados, se celebrarán el día 24 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en el Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, instalado en el paseo de la Chopera, número 41, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano Rodríguez. (O.—292)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE ENCARGADOS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el ejercicio de que consta la fase de oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 24 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en el Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, instalado en el paseo de la Chopera, número 41, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano Rodríguez. (O.—293)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don José Jiménez Martínez, con domicilio en Getafe (Madrid), calle Alonso Mendoza, número 2, ha presentado en

esta Comisaría instancia solicitando autorización para aprovechar 0,2 l/seg. de aguas del río Sorbem, en término municipal de Humanes de Mohernando (Guadalajara), con destino a usos domésticos y riegos, y en cumplimiento de lo prevenido en la reglamentación vigente y Decreto 3290/74, para tramitación abreviada, esta Comisaría ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública por plazo de treinta días, a partir de la fecha siguiente a la de publicación en dicho BOLETIN, para que los particulares y entidades afectados puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría y en la Alcaldía de Getafe, quedando de manifiesto el expediente en Madrid, en estas oficinas, Nuevos Ministerios, planta primera. (Ref. 11.309/76-M.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se solicita en la margen izquierda del río, frente a la fábrica de harinas, al sitio Valdespino, mediante motobomba de 0,75 CV. y tubería de goma de 35 mm.

La instalación se proyecta en terrenos de propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—493) (O.—282)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Doña Josefina Asúa Sejournat, con domicilio en Torrejón de Velasco (Madrid), calle de José Antonio, número 7, ha presentado en esta Comisaría instancia solicitando autorización para aprovechar 1,44 l/seg. de aguas del arroyo Guatén, en término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), con destino a riegos, y en cumplimiento de lo prevenido en la reglamentación vigente y Decreto 3290 de 1974, para tramitación abreviada, esta Comisaría ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública por plazo de treinta días, a partir de la fecha siguiente a la de publicación en dicho BOLETIN, para que los particulares y entidades afectados puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría y en la Alcaldía de Torrejón de Velasco, quedando de manifiesto el expediente en Madrid, en estas oficinas, Nuevos Ministerios, planta primera. (Ref. 11.311/76-M.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se solicita en la margen izquierda, al sitio Camino de Seseña o Baile, mediante motobomba de 12 CV.

La instalación se proyecta en terrenos propiedad del peticionario, de Propios del Municipio y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—494) (O.—283)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Martínez Manzanero.

Domicilio: Florida, 13, Aranjuez (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido a 2.300 m. aguas arriba del puente del F. C. Madrid-Barcelona, terminando a los 2.600 m. aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Aranjuez (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-158/75-M.)

Madrid, 13 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—495) (O.—284)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Fernando Merino Fayos, con domicilio en Madrid, calle de Clemente Fernández, número 45, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para apertura de un pozo en zona de policía del arroyo El Riscadero, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con destino a riego.

El pozo está ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo y a una distancia de unos 3 metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones, por escrito, al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 4/76-M.)

Madrid, 13 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—496)

(O.—285)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Francisco Andrés López Díaz.

Domicilio: García de Paredes, 5, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.250 m. de longitud, comprendido a 1 m. aguas abajo de la toma de la isla, terminando a los 1.250 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—4/76-M.)

Madrid, 16 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—514)

(O.—288)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas del Tajo se tramita a instancia de "Compañía Naviera Maravia, S. A.", representada por don Eduardo Bages Agustí, con domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 6, expediente relativo a imposición de servidumbre forzosa de acueducto, para la construcción de un colector de recogida de pluviales y vertido al río Henares de la parcela de naves industriales sita frente al P. K. 35,080 de la carretera Madrid-Barcelona, finca "Jeromín", término municipal de Alcalá de Henares (Madrid). La longitud del colector de 679,80 metros, afectaría a los propietarios siguientes:

208,50 metros a don Antonio Moleres Estenega, finca "La Magdalena", con domicilio en Madrid, plaza de España, 10, cuarto.

471,30 metros al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas del Ministerio de Agricultura, finca "El Encín".

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 19 de enero de 1934, sobre servidumbre de acueducto, para que cuantos se consideren perjudicados por la petición, presenten por escrito sus reclamaciones en el plazo de quince días na-

turales y consecutivos, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en esta Comisaría de Aguas del Tajo, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, Madrid, planta primera. (Referencia 134/75-M.)

Madrid, 16 de enero de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—515)

(O.—289)

Caja General de Depósitos

TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, núm. 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Administración de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS EN METALICO CON INTERES.—AÑO 1951

Fecha constitución. — Número del depósito. — Entrada y Registro. — Propietario. — Explicación. — Importe

11-4-51. — 780.510 y 76.173. — Comisión de Urbanismo de Madrid. — Ocupación previa finca San Blas. — 3.072 pesetas.

11-4-51. — 780.535 y 76.198. — Comisión de Urbanismo de Madrid. — Ocupación previa finca San Blas. — 768 pesetas.

19-5-51. — 782.482 y 76.217. — Comisión de Urbanismo de Madrid. — Ocupación previa finca S. Int. Ventilla. — 600 pesetas.

19-5-51. — 782.489 y 76.224. — Comisión de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca Núcleo S. San Blas. — 1.536 pesetas.

10-9-51. — 787.179 y 76.240. — Comisión de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca urbanización Castellana. — 24.521 pesetas.

17-11-51. — 789.356 y 76.294. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca Núcleo San Blas. — 1.200 pesetas.

24-11-51. — 789.689 y 76.295. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca Cuatro Caminos, zona Sur. — 10.880 pesetas.

29-12-51. — 790.855 y 76.304. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca sector avenida Generalísimo. — 2.160 pesetas.

29-12-51. — 798.862 y 76.311. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca sector San Pascual. — 1.440 pesetas.

29-12-51. — 790.867 y 76.316. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca sector San Pascual. — 3.072 pesetas.

Suma: 49.249 pesetas.

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS EN METALICO CON INTERES.—AÑO 1952

22-3-52. — 793.799 y 76.398. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación previa finca sector E. Ventilla. — 18.078 pesetas.

4-4-52. — 794.295 y 76.405. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela "Pardo Caraque". — 1.049 pesetas.

4-4-52. — 794.296 y 76.406. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela "Pardo Caraque". — 2.843 pesetas.

4-4-52. — 794.297 y 76.407. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela "Pardo Caraque". — 2.463 pesetas.

4-4-52. — 794.298 y 76.408. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela "Pardo Caraque". — 2.130 pesetas.

4-4-52. — 794.299 y 76.409. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela "Pardo Caraque". — 1.639 pesetas.

4-4-52. — 794.300 y 76.410. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela "Pardo Caraque". — 944 pesetas.

4-4-52. — 794.302 y 76.412. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela "Pardo Bajo". — 2.803 pesetas.

4-4-52. — 794.303 y 76.413. — Depositario de Fondos, Madrid. — Ocupación parcela camino de Alcorcón. — 1.793 pesetas.

4-4-52. — 794.305 y 76.415. — Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Madrid. — Ocupación parcela, sector Cercado. — 2.734 pesetas.

4-4-52. — 794.306 y 76.416. — Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Madrid. — Ocupación parcela sector Arca del Agua. — 21.130 pesetas.

11-6-52. — 797.750 y 76.450. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca sector de La Ventilla. — 664 pesetas.

11-6-52. — 797.759 y 76.459. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca sector de La Ventilla. — 2.690 pesetas.

11-6-52. — 797.765 y 76.465. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca zona industrial Canillejas. — 23.760 pesetas.

11-6-52. — 797.770 y 76.470. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca Cuatro Caminos, zona Norte. — 60.356 pesetas.

11-6-52. — 797.773 y 76.473. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca zona industrial Canillejas. — 1.536 pesetas.

17-7-52. — 799.588 y 76.477. — Comisaría Urbana de Madrid. — Ocupación finca zona industrial Canillejas. — 1.080 pesetas.

11-11-52. — 804.724 y 76.525. — Patronato Municipal de la Vivienda. — Ocupación finca "Las Moreras". — 6.032 pesetas.

20-12-52. — 806.518 y 76.538. — Jefe de Propiedades, Región Aérea. — Ocupación parcela núm. 1. — 5.004 pesetas.

Suma: 158.908 pesetas.

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS EN METALICO CON INTERES.—AÑO 1953

28-1-53. — 807.846 y 76.542. — Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid. — Ocupación finca sector avenida Generalísimo. — 9.874 pesetas.

28-1-53. — 807.847 y 76.543. — Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid. — Ocupación finca sector avenida Generalísimo. — 4.560 pesetas.

28-1-53. — 807.853 y 76.549. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector avenida Generalísimo. — 153.360 pesetas.

28-1-53. — 807.859 y 76.555. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector avenida Generalísimo. — 21.600 pesetas.

2-2-53. — 809.797 y 76.584. — Dirección General de Regiones Devastadas. — Expropiación finca Villaverde. — 5.000 pesetas.

2-2-53. — 809.801 y 76.588. — Dirección General de Regiones Devastadas. — Expropiación finca Villaverde. — 2.500 pesetas.

27-3-53. — 810.430 y 76.601. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector estación Chamartín. — 140.400 pesetas.

27-7-53. — 816.563 y 76.644. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector estación Chamartín. — 1.782 pesetas.

27-7-53. — 816.564 y 76.645. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector estación Chamartín. — 11.280 pesetas.

27-7-53. — 816.571 y 76.652. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector estación Chamartín. — 20.766 pesetas.

19-9-53. — 818.638 y 76.662. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca Vía Principal Prosperidad. — 10.800 pesetas.

19-9-53. — 818.645 y 76.669. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca Vía Principal Prosperidad. — 1.349 pesetas.

Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca Vía Principal Prosperidad. — 1.349 pesetas.

19-9-53. — 818.646 y 76.670. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca Vía Principal Prosperidad. — 8.125 pesetas.

29-9-53. — 819.123 y 76.673. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca Vía Principal Prosperidad. — 45.245 pesetas.

29-9-53. — 819.126 y 76.676. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca autopista Barajas. — 1.108 pesetas.

24-10-53. — 820.510 y 76.678. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector de La Ventilla. — 1.261 pesetas.

21-11-53. — 822.113 y 76.788. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca sector Los Solares. — 1.228 pesetas.

24-11-53. — 822.191 y 76.794. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca avenida Generalísimo. — 7.257 pesetas.

24-11-53. — 822.192 y 76.795. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca término Canillas. — 6.078 pesetas.

9-12-53. — 822.958 y 76.796. — Comisaría de Urbanismo de Madrid. — Ocupación finca Castillos de Casarrubios. — 4.250 pesetas.

Suma total: 457.823 pesetas. Madrid, 19 de enero de 1976. — El Administrador (Firmado).

(G. C.—499)

JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

Jefatura

Relación de mozos comprendidos en la Matrícula Naval Militar que durante el próximo año cumplen los diecinueve años de edad, o que los han cumplido ya, que tienen obligación de servir a la Armada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y levantada en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del mismo Reglamento.

Folio de matrícula. — Nombre y apellidos. — Fecha de nacimiento. — Lugar de nacimiento. — Hijo de. — Domicilio. — Comprendido en artículo 26 grupo

2062/6. — Garrandes Rorralba, Enrique y Carmen. — Espronceda, 43 (Madrid). — 3.º

1392/4. — Peruga Urrea, Rodrigo. — 1-1-57. — Larache (Marruecos). — Arroyo y María. — Avenida de San José, número 5 (Madrid-13). — Voluntario.

1391/4. — García López, Salvador. — 1-3-56. — Tánger (Marruecos). — Salvador y Carmen. — Avenida Séneca, número (Madrid-3). — 3.º

1664/5. — Abad Arroyo, Ricardo. — 21-4-57. — Madrid. — Agapito y Millán. — Navalmoral de la Mata, 4 (Madrid-24). — Voluntario.

1381/4. — Agrelo Ferrer, Tomás. — 1-1-56. — Madrid. — Tomás y María Luisa. — Fernán González, 75 (Madrid-28). — 3.º

1315/4. — Abellá Picazo, Luis. — 21-6-57. — Madrid. — Luis y Angeles. — Virgen de la Fuencisla, 9 (Madrid-27). — Voluntario.

2058/6. — García Brún, Rafael. — 13-2-56. — Madrid. — José L. y Amparo. — Federico Rubio, 123 (Madrid). — 3.º

1364/4. — Gil de Biedna Melgarejo, José. — 3-1-56. — Sant. Cab. (R. Dominicana). — José y Let. — Plaza del Gobernador, 1 (Pozuelo de Alarcón). — 3.º

1165/4. — Fernández Villaro, Aristides. — 14-2-57. — Tánger (Marruecos). — Aristides y Juliana. — Zurita, 51 (Madrid-21). — Voluntario.

1764/5. — Jiménez Calopa, Alberto. — 5-2-57. — Santa Isabel (Guinea). — Alberto y Juana. — Fernández Caro, 74 (Madrid). — 1.º

1842/5. — López López, José L. — 4-4-57. — Montevideo (Uruguay). — José y Alicia. — Sandoval, 15 (Madrid). — Voluntario.

- 1858/5. — Mariño Fernández, Fernando José. — 22-5-57. — Maracay Aragua (Venezuela). — Manuel y Pilar. — Rodríguez San Pedro, 12 (Madrid). — 3.º.
- 1016/3. — Auñón Martínez, Melchor. — 30-11-57. — Río de Janeiro (Brasil). — Melchor y Adoración. — Virgen de los Reyes, 21 (Madrid). — 1.º.
- 920/3. — Zamalacáregui, Luxán. — 3-9-57. — Madrid. — José María y Ana María. — General Orgaz, 3 (Madrid-20). — Voluntario.
- 2026/6. — Zori Obeso, Ignacio Tomás. — 18-9-57. — Madrid. — Tomás y María Victoria. — Galileo, 94 (Madrid). — Voluntario.
- 1526/5. — Zazo Jordá, Angel Manuel. — 5-11-55. — Madrid. — Angel y María del Carmen. — Porto Cristo, 7 (Madrid). — 3.º.
- 1518/5. — Zapatero Leyte, Francisco Javier. — 5-12-55. — Madrid. — Carlos y Rosario. — Joaquín García Morato, 56 (Madrid-10). — 3.º.
- 1449/4. — Zamora Pardo, Javier. — 28-4-57. — Madrid. — Juan A. y Pilar. — Avenida de Bonn, 19 (Madrid-28). — Voluntario.
- 1246/4. — Zabalo Marina, Enrique. — 1-9-56. — Madrid. — Eugenio y María. — Alcalá, 207 (Madrid-28). — 4.º.
- 1994/5. — Yusty Bastarache, Francisco de P. — 14-4-57. — Madrid. — José y Concepción. — Plaza de Ecuador, 8 (Madrid). — Voluntario.
- 1538/5. — Vilallonga Plaza, Jorge Manuel. — 24-12-56. — Madrid. — Saturnino y Julia. — Velázquez, 119 (Madrid-6). — 3.º.
- 1983/5. — Velón de Francisco, Carlos. — 26-1-57. — Madrid. — Pedro y Luz. — Núñez de Balboa, 53 (Madrid). — Voluntario.
- 983/3. — Velasco Hernández, Emilio. — 28-4-56. — Madrid. — Emilio y Dolores. — Casarabonela, 1 (Madrid-26). — 1.º.
- 1411/4. — Velázquez Aja, Luis Alberto. — 28-1-57. — Madrid. — José y Julia. — Virgen de la Monja, 3 (Madrid). — 3.º.
- 1091/4. — Vega González, Rafael. — 9-1-56. — Madrid. — Mariano y María Antonia. — Giloca, 3 (Madrid-16). — 3.º.
- 1975/5. — Varela Matas, Jesús. — 20-10-56. — Madrid. — Jesús e Inés. — Pasaje Montesa, 3 (Madrid). — 3.º.
- 1769/5. — Valero Martín, Luis. — 21-8-57. — Madrid. — Luis y Victoria. — Avenida Donostiarra, 23 (Madrid). — 1.º.
- 1258/4. — Vaillo Barquilla, Emilio. — 15-5-57. — Madrid. — Tomás y Sabiniana. — Somortín, 35 (Madrid-33). — Voluntario.
- 1980/5. — Urbistondo de Haro, Gregorio. — 15-1-58. — Madrid. — Gregorio y Celia. — Teresita González Quevedo, número 20 (Madrid). — Voluntario.
- 1240/4. — Travesedo R. Arana, Manuel. — 16-3-56. — Madrid. — José María y Almudena. — Fernández de la Hoz, 10 (Madrid-4). — 4.º.
- 2047/6. — Toscano Castañeira, Angel María. — 8-9-56. — Madrid. — Juan y María. — Guzmán el Bueno, 20 (Madrid). — 4.º.
- 1784/5. — Torralbo Estrada, José Ramón. — 29-11-57. — Madrid. — José Luis y Teresa. — Rafael Salazar Alonso, número 3 (Madrid-30). — Voluntario.
- 1836/5. — Meana Miranda, Roberto. — 3-8-57. — La Habana (Cuba). — Roberto y María Josefa. — General Mola, 93 (Madrid-6). — Voluntario.
- 1850/5. — Tobaruela Delgado, Javier. — 30-3-56. — Madrid. — Juan e Isabel. — Ruiz, 10 (Madrid-10). — 3.º.
- 1540/5. — Sanz Izquierdo, Adolfo. — 20-7-56. — Madrid. — Adolfo y Pilar. — Marcelo Usera, 123 (Madrid-26). — 3.º.
- 1686/5. — Santana Herráiz, Félix. — 13-4-56. — Madrid. — Félix y Antonia. — Alenza, 5 (Madrid-3). — 6.º.
- 998/3. — Sánchez Sánchez, Iluminado. — 22-9-55. — Belmonte del Tajo (Madrid). — Iluminado y Andrea. — Los Caídos (Belmonte). — 1.º.
- 2012/6. — Sánchez Machota, José Manuel. — 26-6-56. — Madrid. — Lucinio y María. — San Conrado, 5 (Madrid-11). — 1.º.
- 1746/5. — Sánchez Cedillo, Manuel. — 26-1-57. — Madrid. — Diego y Manuel. — Avenida del Fresno, 3 (Madrid). — 1.º.
- 1553/5. — Salazar García, Jesús Francisco. — 28-7-57. — Madrid. — Francis-
- co y Lucía. — Espronceda, 9 (Madrid-3). — Voluntario.
- 1828/5. — Sabastizábal Comyn, Javier. — 11-10-57. — Madrid. — José María y Mercedes. — Lagasca, 105 (Madrid-6). — Voluntario.
- 1981/5. — Sauto Díez, Agustín. — 3-9-58. — Madrid. — Agustín y Virginia. — Mateo García, 23 (Madrid). — Voluntario.
- 1970/5. — Ruiz Izquierdo, José Luis. — 10-2-57. — Madrid. — Eulogio y Felicitas. — Valderodrigo, 1 (Madrid). — Voluntario.
- 1969/5. — Ruano García, Antonio. — 9-5-56. — Madrid. — Antonio y Beda. — Camino Vinateros, 176 (Madrid). — 3.º.
- 1974/5. — Romero Sotos, Gonzalo. — 9-2-56. — Madrid. — Gonzalo y Felicitana. — Hogar del Taxista, 4 (Madrid). — 3.º.
- 1077/4. — Rojas Vaquero, Emilio. — 26-12-55. — Madrid. — Emilio y Trinidad. — Ciudad de los Angeles, bloque número 83 B (Madrid). — 4.º.
- 1078/4. — Rodríguez Segura, Enrique. — 7-12-56. — Madrid. — Enrique y Elena. — Avenida del Manzanares, 10 (Madrid-11). — 3.º.
- 999/3. — Rodríguez Sánchez, José. — 4-6-57. — Madrid. — Tomás y Catalina. — Avenida de Palomeras, 234 (Madrid). — 1.º.
- 2053/6. — Rincón Gómez, Jesús. — 16-8-57. — Madrid. — Asterio y Carmen. — Marroquina, 25 (Madrid-30). — Voluntario.
- 1211/4. — Ribas Jiménez Alfaro, Ignacio. — 18-3-57. — Madrid. — Antonio y María Luisa. — Avenida del General Perón, 1 (Madrid-20). — Voluntario.
- 1996/5. — Reyes Cabello, Javier. — 2-9-56. — Madrid. — Fernando y Francisca. — Donoso Cortés, 71 (Madrid). — 3.º.
- 1282/4. — Rey Portal, Ricardo. — 27-5-57. — Madrid. — Regino y Justina. — Glorieta Julio Ruiz de Alda, 4 (Madrid). — 4.º.
- 2024/6. — Revillas Jabardo, Julián. — 22-2-56. — Madrid. — Julián y Luisa. — Ascao, 59 (Madrid). — 1.º.
- 1665/5. — Rebollo García, Carlos. — 23-4-57. — Madrid. — Honorato y Teodora. — José del Hierro, 16 (Madrid-27). — Voluntario.
- 1519/5. — Puigpelat Moreno, Miguel Angel. — 30-4-57. — Madrid. — Antonio y Carmen. — General Ramírez de Madrid, 7 (Madrid). — Voluntario.
- 2051/6. — Polo Mateos, Jesús. — 25-12-57. — Madrid. — Nicolás y María Magdalena. — Sancho Dávila, 7 (Madrid-28). — Voluntario.
- 1691/5. — Piqueras Baño, Antonio L. — 8-2-56. — Madrid. — Antonio y María Dolores. — Morazarzal, 30, Mirasierra (Madrid). — 3.º.
- 1635/5. — Piñango Angulo, Manuel. — 2-7-56. — Madrid. — Leopoldo y María del Rosario. — Víctor de la Serna, 20 (Madrid-16). — 3.º.
- 1368/4. — Pérez Callejo, Juan Ignacio. — 26-6-57. — Madrid. — Victoriano y María Teresa. — Alonso Saavedra, 16 (Madrid-33). — Voluntario.
- 1707/5. — Pérez Calleja, Enrique. — 7-11-54. — Madrid. — José y María. — Sagrado, 2 (Madrid). — Voluntario.
- 1636/5. — Pérez de Arenaza Torroja, Francisco Javier. — 22-6-57. — Madrid. — Fernando y María Teresa. — Hortensias, número 14 (Madrid-16). — Voluntario.
- 804/3. — Valle Morales, Daniel Adolfo. — 20-11-58. — Madrid. — Adolfo y María del Carmen. — Baleares, 40 (Madrid-19). — Voluntario.
- 1980/5. — Pardo Llano, Tomás Luis. — 22-12-56. — Madrid. — Manuel y Agustina. — Joaquín María López, 46 (Madrid-15). — 3.º.
- 1110/4. — Pan de Alfaro, Estanislao. — 13-1-56. — Madrid. — Estanislao y María del Pilar. — Conde de Peñalver, 27 (Madrid-6). — 3.º.
- 1035/3. — Palacios Martínez, Fernando. — 12-2-57. — Madrid. — Antonio y Pilar. — Mateo García, 23 (Madrid). — 4.º.
- 1675/5. — Otero Domínguez, Ignacio. — 8-12-57. — Madrid. — José María y María Teresa. — Alfonso XII, 32 (Madrid-14). — Voluntario.
- 1700/5. — Oter Barco, Jesús. — 26-12-57. — Madrid. — Pedro y María Paz. — General Sanjurjo, 2 (Olmeda de las Fuentes). — 1.º.
- 1053/4. — Ortiz Alarcón, Andrés. — 8-4-57. — Madrid. — Fidel y Rosa. — Conde de Torralba, 14 (Madrid-16). — Voluntario.
- 1663/5. — Ojeda Levenfeld, Manuel. — 17-11-57. — Madrid. — Manuel y Elena. — Rufino Blanco, 10 (Madrid-28). — Voluntario.
- 2029/6. — Núñez Recuero, Carlos. — 24-1-57. — Madrid. — Carlos y Pilar. — Paseo de la Dirección, 13 (Madrid). — Voluntario.
- 1287/4. — Núñez Abertura, Angel Antonio. — 3-6-56. — Madrid. — Matías y María. — Joaquín García Morato (Madrid-3). — 3.º.
- 1618/5. — Noriega Bastos, Santiago. — 3-5-58. — Madrid. — Florencio y Aurora. — Jorge Manrique, 7 (Madrid-6). — Voluntario.
- 1658/5. — Nieto Navarro, Mariano. — 1-11-57. — Madrid. — Mariano y Carmen. — Núñez de Balboa, 10 (Madrid-1). — Voluntario.
- 1153/4. — Navarro Fernández, José Ramón. — 23-7-56. — Madrid. — José y Consuelo. — Avenida de Reina Victoria, número 70 (Madrid-3). — 3.º.
- 1307/4. — Moreno Susana, Carlos. — 12-1-57. — Madrid. — Juan A. y María Benilde. — Cartagena, 15 (Madrid). — Voluntario.
- 1714/5. — Moreno Rincón, Mario José. — 1-5-57. — Madrid. — Mario e Isabel. — Vicálvaro, 104 (Madrid). — Voluntario.
- 2004/6. — Moreno Marcos, Luis Alfonso. — 5-5-56. — Madrid. — Luis y Angelines. — Núñez de Balboa, 45 (Madrid). — 3.º.
- 1047/3. — Moreno González-Aller, Ignacio. — 2-2-57. — Madrid. — José María e Isabel. — Avenida de América, 66 (Madrid-2). — Voluntario.
- 1256/4. — Morales Pérez, Ramón. — 23-10-57. — Madrid. — Angel y María del Carmen. — San Juan de la Salle, 3 (Madrid). — 3.º.
- 1741/5. — Moral Alvarado, Antonio. — 27-5-57. — Madrid. — Antonio y Pilar. — Grupo Loyola, 18 (Madrid). — 1.º.
- 1750/5. — Mora Julia, Pablo. — 27-6-55. — Madrid. — Juan y María del Carmen. — Don Ramón de la Cruz, 102 (Madrid-1). — 1.º.
- 1371/4. — Montojo Salazar, Ramón. — 24-12-57. — Madrid. — Ramón y Rosina. — Don Ramón de la Cruz, 11 (Madrid-1). — Voluntario.
- 1676/5. — Montes Aguilera, Fernando. — 24-5-56. — Madrid. — Sergio y Casilda. — Industria, 62 (Madrid-11). — 3.º.
- 1285/4. — Montero Vera, Justo Juan. — 18-11-55. — Madrid. — Justo y María. — Agustín de Foxá, 17 (Madrid-16). — 3.º.
- 1611/5. — Montero Montalvo, José M. — 27-9-57. — Madrid. — Fernando y María Concepción. — Escuelas, 16 (Madrid-26). — Voluntario.
- 1385/4. — Molina Martí, Andrés. — 23-1-56. — Madrid. — Andrés y Josefa. — Avenida de los Toreros, 24 (Madrid-28). — 3.º.
- 1638/5. — Miró-Granada y de Grado, Luis María. — 30-11-57. — Madrid. — Luis y Felisa. — Berlín, 7 (Madrid). — Voluntario.
- 1647/5. — Mínguez Gómez, Felipe José. — 18-9-57. — Madrid. — Felipe y María Luisa. — Ciudad de los Angeles, bloque número 224-B (Madrid-21). — Voluntario.
- 972/3. — Maura Eady, Jesús. — 6-11-57. — Madrid. — José y Dolores. — Jorge Juan, 72 (Madrid-9). — Voluntario.
- 1634/5. — Martínez Tapias, Francisco Javier. — 22-7-57. — Madrid. — Francisco Javier y Felisa. — Meléndez Valdés, 3 (Madrid-15). — Voluntario.
- 657/2. — Martínez San José, Jorge Angel. — 15-2-57. — Madrid. — Angel y Pilar. — La Marroquina, 35 (Madrid-30). — Voluntario.
- 1651/5. — Martínez Rodríguez, José Luis. — 12-8-56. — Madrid. — Benjamín e Irene. — Arturo Baldasano, 9 (Madrid). — 4.º.
- 2014/6. — Martínez Piñeiro, Lorenzo. — 1-2-56. — Madrid. — José y Alicia. — Avenida de Burgos, 20 (Madrid). — 1.º.
- 1805/5. — Martínez de Miguel, Javier. — 1-9-57. — Madrid. — Felipe y Elisa. — Cebreros, 140 (Madrid-11). — Voluntario.
- 1511/5. — Martínez-Cañavate Alarcón, José L. — 19-3-57. — Madrid. — Luis Rafael y Amparo. — General Orgaz, 3 (Madrid-20). — Voluntario.
- 1154/4. — Martínez Ara, Ignacio. — 16-1-56. — Madrid. — Pío y María del Pilar. — Avenida de Reina Victoria, 66 (Madrid-3). — 3.º.
- 1739/5. — Martín Ruiz, Antonio. — 17-1-57. — Madrid. — Antonio y Elena. — Rodas, 8 (Madrid). — 1.º.
- 1443/4. — Martín Ibasate, Julián. — 9-6-57. — Madrid. — Julián y Delfina. — Marqués de Mondéjar, 5, A. — Voluntario.
- 1761/5. — Martín Cuervo, Rogelio. — 2-9-55. — Madrid. — Rogelio y Carmen. — Pinos Alta, 89 (Madrid). — 1.º.
- 1984/5. — Martín Bellisco, Luis. — 17-12-56. — Madrid. — Luis y Carmen. — Menéndez Pelayo, 20 (Madrid). — Voluntario.
- 1247/4. — Magaña Jiménez, José Antonio. — 18-4-56. — Madrid. — Antonio y María del Rosario. — Camino Viejo de Leganés, 61. — 4.º.
- 1591/5. — Lugones López de Sabando, Domingo. — 2-5-56. — Madrid. — Juan Francisco y Trinidad. — Altamirano, 14 (Madrid). — 4.º.
- 1414/4. — Lorenzo García-Ormaechea, Jaime. — 25-11-57. — Madrid. — José M. e Isabel. — Diego de León, 33 (Madrid-6). — 4.º.
- 1566/5. — López Mínguez, Antonio. — 11-6-56. — Madrid. — Antonio y Manuela. — Doctor Castelo, 6 (Madrid-9). — 3.º.
- 1977/5. — López Ferrero, Javier. — 29-10-57. — Madrid. — Adolfo y María Soledad. — Avenida del Manzanares, 4 (Madrid). — Voluntario.
- 1710/5. — López Castaño, Diego. — 17-12-56. — Madrid. — Francisco y Carmen. — Encomienda de Palacios, 172 (Madrid). — Voluntario.
- 966/3. — López de Arenosa Gurucharri, Francisco. — 21-5-57. — Madrid. — Francisco J. y Araceli. — Eladio López Vilches, 3 (Madrid-33). — Voluntario.
- 2030/6. — Lobato Pérez, Enrique. — 7-3-56. — Madrid. — Sebastián y Emilia. — Manqués de Mondéjar, 5 (Madrid). — 3.º.
- 1997/5. — Lizcano Colet, Ricardo. — 7-7-56. — Madrid. — Ricardo y María del Carmen. — Vedia, 5 (Madrid). — 3.º.
- 1542/5. — Lesmes Serrano, José Julio. — 17-11-56. — Madrid. — Antonio y María Concepción. — Generalísimo, 4 (Madrid-16). — 3.º.
- 1999/5. — León Pérez, Jesús. — 18-5-57. — Madrid. — Jesús y Joaquina. — Castillo de Arévalo, 3 (Madrid). — Voluntario.
- 971/3. — Lazaga Góngora, Luis Felipe. — 28-2-57. — Madrid. — Luis Felipe y María Pilar. — Carretera de La Coruña, kilómetro 11 (Madrid-23). — Voluntario.
- 1821/5. — Lareo de la Cierva, Santiago F. — 7-8-57. — Madrid. — José y Carmen. — Padre Damián, 29 (Madrid-16). — Voluntario.
- 1979/5. — Junoy Pintos, Francisco José. — 24-9-58. — Madrid. — Francisco José y María Dolores. — Martínez Izquierdo, 82. — Voluntario.
- 995/3. — Jort Barroso, Cesáreo Valentín. — 23-10-56. — Madrid. — Cesáreo y Evarista. — Margaritas, 45 (Madrid). — 1.º.
- 975/3. — Jiménez Sáez, José María. — 8-4-57. — San Lorenzo del Escorial (Madrid). — Angel y María. — Carnicer, 20 (Madrid). — 1.º.
- 1773/5. — Jiménez Fernández, José Luis. — 3-6-57. — Madrid. — José y Juana. — Alara, 8, Vallecas (Madrid). — 1.º.
- 1388/4. — Jaqueti Peinado, Gerardo. — 21-1-57. — Madrid. — Gerardo y Herminia. — Almansa (Madrid-3). — Voluntario.
- 1967/5. — Iglesias Martínez, Francisco José. — 27-10-56. — Madrid. — José y María del Carmen. — Avenida del Mediterráneo, 35. — 3.º.
- 1998/5. — Iglesias Díaz, Ignacio. — 4-7-57. — Madrid. — Luis y María. — Plaza de la Virgen del Trabajo, 1 (Madrid). — Voluntario.
- 1243/4. — Hoya Bernabéu, Francisco José. — 28-6-57. — Madrid. — Francisco y Maravilla. — Provencio, 52 (Madrid). — 4.º.
- 1644/5. — Herrero Fernández, Francisco Javier. — 30-6-56. — Madrid. — Juan y María. — Santa Cruz de Marcenado, 10 (Madrid-8). — 3.º.
- 1008/3. — Herrera González, Mariano. — 12-10-57. — Madrid. — Mariano y Francisca. — Emilio Ortuño, 5 (Madrid). — 1.º.
- 1306/4. — Herrera Rodríguez, Emilio. — 14-11-57. — Madrid. — Antonio y María del Carmen. — Cáceres, 11 (Madrid). — 1.º.

- 1245/4. — Herranz González, Antonio. 7-11-55. — Madrid. — Antonio y Flora. Galileo, 22 (Madrid-15).—4.º.
- 1270/4. — Hernández Pérez, José Manuel. — 1-12-56. — Madrid. — Vicente y Enriqueta. — Maldonado, 59 (Madrid-6).—3.º.
- 919/3. — Hernández Codes, Alfonso Carlos. — 24-8-55. — Madrid. — Luis José y Consuelo. — Arturo Soria, 192 (Madrid-33).—3.º.
- 1706/5. — Heras Peñalver, Francisco de las. — 17-4-55. — Madrid. — Simón y Carmen. — Chimichagua, 4 (Madrid).—Voluntario.
- 2031/6. — Gutiérrez Somolinos, Pedro Pablo. — 12-11-55. — Madrid. — Pedro y Luisa. — Juan Francisco Pascual, 9 (Madrid).—4.º.
- 1788/5. — Guerrero Pacheco, Mariano José. — 12-8-57. — Madrid. — Antonio y María del Socorro. — Alcalá, 199 (Madrid-28).—Voluntario.
- 1966/5. — De la Guerra Braña, Roberto. — 16-7-56. — Madrid. — Bernardino y María Luisa. — Fernández de los Ríos, número 96 (Madrid).—3.º.
- 1453/4. — González de Zulueta, Antonio. — 2-11-55. — Madrid. — Antonio y Carmen. — Ferraz, 25 (Madrid). — 3.º.
- 1643/5. — González Viena, Alberto. — 4-12-55. — Madrid. — Esteban y Concepción. — Churruca, 15 (Madrid-4).—3.º.
- 1002/3. — González Ubeda, José Carlos. — 14-7-57. — Madrid. — Leandro y María del Carmen. — Colonia de los Alamos, 26 (Madrid). — 1.º.
- 891/3. — González-Tablas Lázaro, Julio. — 28-1-57. — Madrid. — Ramón y Julia. — Orense, 23 (Madrid-20). — Voluntario.
- 1851/5. — González Hita, Juan Carlos. 12-4-57. — Madrid. — Inocencio y Patricia. — Gavia Seca, 9 (Madrid-31). — Voluntario.
- 2041/6. — González de las Casas, Pedro. — 19-4-57. — Madrid. — Julián y María Soledad. — Virgen del Sagrario, número 23 (Madrid).—Voluntario.
- 1457/4. — Gómez Gómez-Calcerrada, Urbano. — 30-4-56. — Madrid. — Urbano y Concepción. — Castelló, 11 (Madrid-1).—3.º.
- 1678/5. — Gómez García, Carlos. — 8-4-57. — Madrid. — Victoriano y María. — Avenida de Bruselas, 52 (Madrid-28).—Voluntario.
- 1837/5. — Ginés Martínez, Andrés. — 18-4-56. — Madrid. — Erasmo y Francisca. — Ciudad de los Angeles, 33. — 3.º.
- 950/3. — Gila Ríos, Miguel Angel. — 19-6-55. — Madrid. — Marcelino y Francisca. — Moncada, 103 (Madrid-21).—4.º.
- 974/3. — García-Vaquero Verdugo, Eusebio J. — 15-3-56. — Madrid. — Antonio y Juliana. — Col. de Penicilina, A49 (Aranjuez).—1.º.
- 1327/4. — García Ugeda, José Luis. — 14-11-55. — Madrid. — Víctor y Carmen. — Bilbao, 12, Leganés (Madrid).—1.º.
- 1362/4. — García-Tabares Rodríguez, Luis. — 25-11-55. — Madrid. — Luis y Elisa. — Carlos Caamaño, 5 (Madrid-16).—3.º.
- 1089/4. — García Rodríguez, Manuel. 1-6-57. — Madrid. — Manuel e Isabel. — Castilla, 9 (Madrid-20). — Voluntario.
- 1365/4. — García Ramos, Miguel Angel. — 21-1-57. — Madrid. — Ovidio y Bonifacia. — Antonio Toledano, 2 (Madrid-28).—Voluntario.
- 1029/3. — García Peinado, Rafael. — 30-5-57. — Madrid. — José y Alicia. — Rosa, 8, Getafe (Madrid). — 1.º.
- 1757/5. — García Olmo, Luis. — 18-8-56. — Madrid. — Tirso y María. — Puerto de Maspalomas, 5 (Madrid).—1.º.
- 1577/5. — García Murga, José Aurelio. 3-9-56. — Madrid. — José y María Josefa. — Agustín de Foxá, 17 (Madrid-16).—3.º.
- 1840/5. — García Millán, Pedro. — 19-5-57. — Madrid. — Pedro y María Teresa. — Medardo Laínez, 10, Cazorla (Jaén).—Voluntario.
- 1545/5. — García Mesuro, Juan José. 7-7-57. — Madrid. — Gabriel y Cecilia. — Jerónima Llorente, 31 (Madrid-20). — Voluntario.
- 1028/3. — García Luna, Julio. — 3-3-56. — Madrid. — Juan y Julia. — Julio Nebot, 8 (Madrid).—1.º.
- 2023/6. — García Gordo, Miguel. — 12-6-57. — Madrid. — Andrés y Balbina. Plaza Verín, 12 (Madrid). — 1.º.
- 1834/5. — García Criado, Miguel Angel. — 30-12-56. — Madrid. — Avelino y María del Carmen. — Capitán Salas, 2, El Pardo (Madrid). — 3.º.
- 1785/5. — García Calvo-García, Gregorio. — 31-9-57. — Madrid. — Gregorio y María Mercedes. — Jesús Aprendiz, 13 (Madrid-7).—Voluntario.
- 431/2. — Fuster González de la Riva, Juan A. — 15-4-57. — Madrid. — Francisco y María Elena. — General Moscardó, 25 (Madrid-20). — Voluntario.
- 1455/4. — Fuertes Rodríguez, Máximo. 28-12-57. — Madrid. — Máximo y Araceli. — Gomeznarro, 247 (Madrid).—Voluntario.
- 1111/4. — Fuente Castellanos, Luis Javier de. — 23-11-56. — Madrid. — Luis y María del Socorro. — Rodríguez Vega, número 6 (Madrid-23). — 3.º.
- 729/2. — Frutos Serrán, José Antonio de. — 11-4-57. — Madrid. — Antonio y Josefa. — Hortaleza, 61 (Madrid). — Voluntario.
- 1341/4. — Frutos Góngora, Félix. — 26-1-56. — Madrid. — Félix y Alicia. — Beliares, 10 (Madrid-33).—7.º.
- 942/3. — Fontanals Pérez-Villamil, Alvaro. — 9-2-57. — Madrid. — Alvaro y María Paz. — General Orgaz, 3 (Madrid-20).—Voluntario.
- 1530/5. — Fontán Aldereguia, Jesús María. — 18-3-57. — Madrid. — Jesús y Ana. — Alonso Saavedra, 3 (Madrid-33). Voluntario.
- 1712/5. — Fernández Sotos, José A. — 22-5-55. — Madrid. — Belarmino y Antonia. — Tres Ochos, 5 (Madrid). — Voluntario.
- 1030/3. — Fernández Nesperal Cuesta, Rafael. — 15-3-57. — Madrid. — José y Luisa. — Quintana, 11 (Madrid). — 1.º.
- 1023/3. — Fernández de Haro, Vicente. 17-12-56. — Madrid. — Vicente y Amelia. — Leganés, 3, Parla (Madrid). — 1.º.
- 2017/6. — Fernández Bernabéu, José. 17-7-57. — Madrid. — José y María. — Poble de Segur, 10 (Madrid). — 1.º.
- 1722/5. — Fernández Antón, Carlos. — 27-4-55. — Madrid. — Miguel y Blanca Loreto y Chicote, 13. — Voluntario.
- 1342/4. — Fernández Aguilar, Víctor José. — 14-6-56. — Madrid. — Martín y Margarita. — Ramírez de Arellano, 24 (Madrid-27).—3.º.
- 1405/4. — Fernández Casado, Julio. — 17-2-56. — Madrid. — Valentín y Pilar. Marqués de Vadillo, 6 (Madrid-19).—4.º.
- 1660/4. — Esteve Gea, Vicente. — 28-8-56. — Madrid. — Vicente y Mercedes. — Orense, 23 (Madrid-20). — 3.º.
- 1852/5. — Espinosa-Monteros Pastor-Rosa, Julián. — 8-11-57. — Madrid. — Julián y Rafaela. — José Antonio, 51 (Madrid).—Voluntario.
- 1120/4. — Escudero López, Fernando. 7-6-57. — Madrid. — Félix y Paula Angela. — Arcipreste de Hita, 8 (Madrid-15). Voluntario.
- 2018/6. — Esquedo Coll, Alvaro. — 23-2-56. — Madrid. — José y Emilia. — García de Paredes, 88 (Madrid).—1.º.
- 1567/5. — Escalada Borrego, Luis Carlos. — 25-2-57. — Madrid. — L. Félix y Consuelo. — Doctor Esquedo, 59 (Madrid-30).—Voluntario.
- 1021/3. — Egidio Eles, Francisco. — 17-10-53. — Madrid. — Ginés y María Inés. — Tomateros, 15 (Madrid). — 1.º.
- 1547/5. — Dulet Argüello, Jesús. — 16-7-57. — Madrid. — José y Milagros. Agustín de Foxá, 15 (Madrid-16). — Voluntario.
- 1965/5. — Díez Herranz, Juan Ramón. 14-5-56. — Madrid. — Juan y Angela. — Sagrados Corazones, 8 (Madrid). — 3.º.
- 1719/5. — Díaz Ruiz, José A. — 28-10-57. — Madrid. — Antonio e Hipólita. — Salas Barbadillo, 51 (Madrid). — Voluntario.
- 1227/4. — Díaz Fernández, Jaime. — 11-3-57. — Madrid. — Jaime y Magdalena. — Orense, 23 (Madrid-20). — Voluntario.
- 2021/6. — Díaz Chavero, Pedro. — 14-10-57. — Madrid. — Santiago y Antonia. — U. V. A. Vallecas, 3.867 (Madrid).—1.º.
- 2015/6. — De la Mata Riesgo, Luis. — 7-8-57. — Madrid. — Francisco y María. Burjasot, 5 (Madrid).—1.º.
- 1843/5. — Descalzo Segovia, Luis Carlos. — 15-10-57. — Madrid. — Luis e Isabel. — Isla de Arosa, 31 (Madrid-35). Voluntario.
- 1813/5. — Descalzo Cristiano, José Pedro. — 8-12-56. — Madrid. — Pedro y María Jesús. — Almoradí, número 1 (Madrid-25).—3.º.
- 1032/3. — Andújar Molinero, Alfonso. 13-6-57. — Madrid. — Pedro y Carlota. Mérida, 4, Getafe (Madrid). — 1.º.
- 1702/5. — Del Amo Carmona, Bernardo. — 23-6-57. — Madrid. — Bernardo y María. — General Ramírez, 5 (Madrid-20).—Voluntario.
- 1031/3. — Alvarez y Ruiz de la Hermosa, José Luis. — 5-11-56. — Madrid. — Baldomero y María Antonia. — Víctor Andrés Belaúnde, 22. — 1.º.
- 2020/6. — Alonso Sánchez, Felipe. — 8-7-56. — Madrid. — Balbino y Andrea. Hermanos García Noblejas, 137 (Madrid).—1.º.
- 1972/5. — Alonso Mosquera, José Enrique. — 12-8-56. — Madrid. — Víctor y María José. — Fernández Cancela, 9 (Madrid).—3.º.
- 1683/5. — Alonso Fernández, Alejandro. — 28-9-57. — Madrid. — Alejandro y Carmen. — José Paulette, 8 (Madrid). Voluntario.
- 1304/4. — Alcañiz Rodelgo, Sixto. — 16-5-57. — Madrid. — Patricio y Alejandra. — Lope de Vega, 2 (Madrid). — 1.º.
- 1656/5. — Alcalá del Olmo López, Jorge. — 25-2-57. — Madrid. — Jorge y María de los Angeles. — Conde de Romanones, 12 (Madrid).—Voluntario.
- 1729/5. — Ajenjo Benjumea, Jorge Juan. 9-2-57. — Madrid. — Florentino y María Luisa. — Fernández de los Ríos, 38 (Madrid).—1.º.
- 951/3. — Ahumada Sanz, Santiago. — 8-12-55. — Madrid. — Vicente y Ana Luisa. — Zurbano, 72 (Madrid-10). — 4.º.
- 1779/5. — Ahijado Vidal, Juan. — 6-11-56. — Madrid. — Pablo y Andreina. Antonio López, 23 (Madrid). — 1.º.
- 1815/5. — Aguado Beltrán de Garizurieta, Carlos A. — 1-8-57. — Madrid. — Pedro e Isabel. — Beire, 41 (Madrid-20). Voluntario.
- 2101/6. — López Blasco, Luis Felipe. — 1-8-56. — Madrid. — Rodolfo y Gabina. Mallorquina, 72 (Madrid-30). — 3.º.
- 2091/6. — Sifrés Solares, José Ramón. 6-6-57. — Madrid. — José e Isabel. — Fermín Caballero, 3 (Madrid). — Voluntario.
- 2092/6. — Miguel Madrazo, Julio. — 23-3-57. — Madrid. — Julio y María del Carmen. — Carril del Conde, 90 (Madrid-33).—Voluntario.
- 2090/6. — Torralva Marín, Jesús Ignacio. — 4-4-57. — Madrid. — Carlos y Amalia. — Montevideo, 28 (Madrid-20). — Voluntario.
- 2076/6. — Lledó Guerrero, Francisco. 13-8-57. — Madrid. — José Luis y Francisca. — Avenida de Burgos, 16 (Madrid). Voluntario.
- 2073/6. — Golmayo Hafner, Oscar. — 6-6-57. — Madrid. — Enrique y Flora. — Avenida del Generalísimo, 106 (Madrid). Voluntario.
- 2072/6. — Alvear Gregorio, Miguel. — 7-10-57. — Madrid. — Carlos y María Rosa. — Oria, 32 (Madrid). — Voluntario.
- 2070/6. — Torroja Aparicio, José María. — 1-8-57. — Madrid. — Enrique y María del Carmen. — General Moscardó, número 28 (Madrid).—Voluntario.
- 2108/6. — Sierra Molina, Francisco José. — 22-7-57. — Madrid. — Francisco y Antonia. — Avenida del Manzanares, número 50 (Madrid).—Voluntario.
- 2105/6. — Esteban Lefler, Francisco. — 30-12-57. — Madrid. — Francisco y Amelia. — Ronda de Sobradriel, 68 (Madrid). Voluntario.
- 2106/6. — Montero Fernández de Boadilla, José R. — 14-11-57. — Madrid. — Eduardo y Concepción. — Francisco Silveira, 24 (Madrid). — Voluntario.
- 1772/5. — Barrero Gómez, José Antonio. — 21-11-55. — Madrid. — Atilano y María del Carmen. — Benigno Soto, 12 (Madrid).—1.º.
- 1027/3. — Barragán García, Gabriel. — 21-6-56. — Madrid. — Gabriel y Antonia. — Aristóteles, 8 (Madrid).—1.º.
- 1596/5. — Barderas del Castillo, José León. — 19-3-57. — Madrid. — Aravaca (Madrid). — León y Eugenia. — Paseo de las Delicias, número 63 (Madrid).—4.º.
- 2027/6. — Asensio Goicoechea, Juan Manuel. — 10-10-56. — Madrid. — Carlos y María de los Angeles. — O'Donnell, número 44 (Madrid).—3.º.
- 1022/3. — Aparicio y Bravo, José Luis. 6-2-57. — Madrid. — Blas e Isabel. — Martínez Izquierdo, 7 (Madrid). — 1.º.
- 1982/5. — Delgado Rolani, Francisco Javier. — 2-12-56. — Madrid. — Imel-

do y Carmen.—Agustín de Foxá, 15 (Madrid).—Voluntario.

1734/5. — Daviña Pacheco, Antonio. — 31-8-56. — Madrid. — Antonio y Concepción. — Estuches, 11, Getafe (Madrid).—1.º.

1831/5. — Chico Casorrán, Julio. — 20-1-56. — Madrid. — Julio y Consuelo. Sierra de Filabres, 4 (Madrid).—4.º.

1446/4. — Creo Tauler, Pedro. — 13-10-57. — Madrid. — José M. e Isabel. Avenida de los Toreros, 4 (Madrid).—Voluntario.

993/3. — Córdoba Ramírez, Jesús. — 10-5-55. — Madrid. — Juan y Domingo. Colegio de Santiago Apóstol (Avila).—1.º.

1735/5. — Collazos Cerro, José. — 31-3-56. — Madrid. — Pedro y Julia. Nardo, 8, Getafe (Madrid).—1.º.

1584/5. — Collantes Grajal, Emilio. — 27-11-55. — Madrid. — Onésimo y Alvara. — Avenida de Menéndez Pelayo, número 113 (Madrid-7).—3.º.

1827/5. — Cienfuegos-Jovellanos Fernández, José María. — 25-1-57. — Madrid. — Gaspar y María Teresa. — Ferrocarril del Católico, 13 (Madrid-15). — Voluntario.

2116/6. — Redondo Margüello, Valentín J. — 17-10-56. — Madrid. — Valentín y Matilde. — San Magín, 4 (Madrid). Voluntario.

2118/6. — Fernández García, Francisco. — 14-9-56. — Madrid. — Cándido y Saturnina. — Avenida de la Albufera, 72. Voluntario.

2119/6. — Manera Bassa, Jaime. — 23-9-57. — Madrid. — Enrique y Claudia. — Isaac Peral, 18 (Madrid). — Voluntario.

2121/6. — Colmenero Bermúdez de Castro, Jaime. — 12-7-57. — Madrid. — Jaime y María Josefa. — Galileo, 93 (Madrid).—Voluntario.

(G. C.—357)

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

BOADILLA DEL MONTE

Don Julio Héctor Abad Rodríguez, Secretario de la Junta Local del Censo Electoral de la villa de Boadilla del Monte, provincia de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 2 de enero del año actual, quedó constituida la Junta Local del Censo Electoral que ha de actuar durante el bienio 1976-1977, en la forma siguiente:

Presidente

Don Hilario Alvarez Nicolás.

Vocales

1.º Don Policarpo Nicolás Rey, concejal de más edad, que actuará además como Vicepresidente.—Suplente: Don Gonzalo Martín Sevilla, quien le sigue en edad.

2.º No designado por no existir persona de ese grupo.

3.º Don Máximo Sevilla López, en representación de la Hermandad.—Suplente: Don José María de la Paliza Villalón.

4.º No se designa por no existir grupos.

Secretario

Don Julio Héctor Abad Rodríguez.—Suplente: El que legalmente le sustituya como Secretario del Juzgado de Paz.

Para que conste y a efectos de su inscripción al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, extendiendo la presente, que visa el señor Presidente, en Boadilla del Monte, a 4 de enero de 1976.—El Secretario, Julio Héctor Abad Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Hilario Alvarez. (X.—7.884)

(G. C.—475)

VALDELAGUNA

Don Darío Millán Ruiz, Secretario del Juzgado y de la Junta Municipal del Censo Electoral de Valdelaguna (Madrid).

Certifico: Que en sesión celebrada el día 2 de enero de 1976 quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral para el bienio 1976-1977, de la siguiente forma:

Presidente

Don Federico Martínez Sánchez, Juez de Paz.

Vicepresidente

Don Antonio Alcázar Alonso, Concejal de más edad de este Ayuntamiento.

Vocales

Don Antonio Alcázar Alonso, Concejal de mayor edad.

Don Herminio Sánchez Morate, ex Juez de Paz.

Don José Antonio Gigorro de las Peñas, Presidente de la Hermandad Sindical.

Suplentes

Don Emiliano Díaz Bello, Concejal de mayor edad.

Don Julián Díaz Carrero, Presidente de Unión Empresarios de la Hermandad.

Secretario

Don Darío Millán Ruiz, que lo es del Juzgado de Paz.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, visada por el señor Presidente, en Valdelaguna, a 5 de enero de 1976.—El Secretario, Darío Millán.—Visto bueno: El Presidente, Federico Martínez.

(G. C.—481) (X.—7.885)

VALDEMORILLO

Don Manuel González Sendín, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Valdemorillo (Madrid).

Certifico: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, que ha de actuar en el bienio 1976-1977, quedó constituida en sesión celebrada el día 2 de enero actual, en la forma siguiente:

Presidente

Don Carlos Gutiérrez García, Juez de Paz.

Vocales

1.º Don Eusebio Partida López, Concejal del Ayuntamiento de esta Villa, de mayor edad, que ejercerá el cargo de Vicepresidente.—Suplente: Don Eusebio Moreno Frutos, Concejal del Ayuntamiento que le siguen en edad.

2.º Don Pedro Miguel Mateos, ex Juez de Paz.—Suplente: Don Daniel Varela González, ex Juez de Paz.

3.º Don Antonio Gamella Partida, representante de los Organismos Sindicales.—Suplente: Don Victoriano Acedos González, de igual condición.

4.º Don Andrés Corral Gamella, representante de los Organismos Sindicales.—Suplente: Don Juan Aguilar Pita, de igual condición.

Secretario

Don Manuel González Sendín, Secretario del Juzgado de Paz.—Suplente: Doña María Luisa Hernández Puerta, Auxiliar administrativo del Juzgado de Paz.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde haya lugar, expido la presente con el visto bueno del señor Juez de Paz, en Valdemorillo, a 15 de enero de 1976.—El Secretario, Manuel González Sendín.—Visto bueno: El Juez de Paz, Carlos Gutiérrez García.

(G. C.—501) (X.—7.886)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Máximo Cifuentes Gil solicita autorización para la apertura de taller de bolsos en calle Agustina de Aragón, 45.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—476) (O.—278)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 86.800.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones

prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo plenario de 16 de enero de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Sebastián de los Reyes, 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—477) (O.—279)

BUITRAGO

Por parte de don José María Reñares de Tejada se ha solicitado licencia para establecer un depósito de gas propano en la finca números 13-14 de la Urbanización Las Roturas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Buitrago, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—478) (O.—280)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para atender al pago del 35 por 100 de las obras de saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas interesadas, para su curso al Ministro o Delegado de Hacienda, según los casos.

Villavieja, a 17 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—480) (O.—281)

COLLADO VILLALBA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, la anulación de su acuerdo de 19 de diciembre último, y tomado nuevo acuerdo en sesión del Pleno del 12 de enero actual, sobre la imposición de nuevas exacciones y modificación de las que se dirán después, para que tengan efectividad en el próximo ejercicio de 1976, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser objeto de estudio y reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la forma en que sigue:

Nueva creación

Servicio de alcantarillado.

Ordenanzas modificadas

Impuesto sobre circulación de vehículos.

Tasas de administración por documentos.

Licencias de construcciones.

Inspección de calderas y motores.

Servicio de Matadero.

Recogida de basuras.

Cementerios Municipales.

Mesas de cafés, botillerías, etc.

Quioscos en la vía pública.

Escaparates, muestras y otras formas de publicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Collado Villalba, a 20 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—479) (X.—7.883)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia de 14 de enero de 1975, dictada en el rollo dimanante de la causa número 41 de 1972, seguida por el Juzgado Instructor número 30 de la misma capital, contra el procesado César Macías González, por delito de estafa, por el presente edicto se cita al testigo don Adolfo Juan López González, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal el día 3 de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral en la expresada causa.

Dado en Madrid, a 14 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—468) (B.—242)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, por doña Anselma Salas Fernández, con don Luis Sánchez López, sobre alimentos definitivos de separación, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos en grado de apelación por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Anselma Salas Fernández, mayor de edad, casada y separada, empleada y vecina de Alcobendas, y que por su incompetencia en esta alzada se entendieron en cuanto a la misma se refiere las actuaciones con los estrados del Tribunal; de otra, como demandado y apelante, don Luis Sánchez López, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y defendido por el Letrado don Juan José Sanz Delgado, siendo el objeto del pleito los alimentos definitivos de separación...

Fallamos

Que sin expresa condena de las costas causadas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada que con fecha dos de junio del año en curso, dictó el señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, en los autos de menor cuantía a que el presente rollo se refiere, con la puntualización de que el abono de la pensión alimenticia, en la cuantía de ocho mil pesetas mensuales, se iniciará a partir de la interposición de la demanda, y el pago se verificará por meses anticipados.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y será notificada a las partes no personadas conforme prescribe la Ley, si dentro de segundo día no fuese solicitada la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Valeriano Valiente, Vidal Morales, José López Borrasca, Fernando Menéndez. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Menéndez Vives, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, de lo que como Secretario de Sala certifico.—José Dancausa y Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para

que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandante no comparecida doña Anselma Salas Fernández, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—463) (C.—151)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital por "Inmobiliaria Antártida, S. A.", con don José Antonio Enríquez González, sobre resolución de contrato de compraventa, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número cuatro, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, "Inmobiliaria Antártida, Sociedad Anónima", hoy en liquidación, domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Manuel Navarro Hernán y representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto; y de otra, como demandado y apelado, don José Antonio Enríquez González, mayor de edad, casado, y cuyo paradero actual se desconoce, que no ha comparecido en las actuaciones, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de compraventa...

Fallamos

Que estimando el recurso interpuesto por "Inmobiliaria Antártida, Sociedad Anónima", contra la sentencia a la que se ha hecho referencia, revocamos su fallo y, en consecuencia, dictamos otro por el que, estimando en parte la demanda, declaramos resuelto el contrato de compraventa del piso cuarto, letra B, de la finca número sesenta y cinco de la calle de Lago Constanza, de esta capital, condenando al demandado a desalojar tal piso y ponerlo a disposición de la actora a partir de la firmeza de esta sentencia, así como a la pérdida en favor de ésta y como indemnización de daños y perjuicios de sesenta mil de las cuatrocientas cincuenta y seis mil ochenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos recibidas a cuenta por la demandante; sin imposición de las costas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incompetencia ante la Sala del demandado don José Antonio Enríquez González, se publicara su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—Ramón Rodríguez de Torres.—Vidal Morales.—Fernando Menéndez.—Vicente Marín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Vicente Marín Ruiz, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala Primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—José Dancausa y Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado no comparecido don José Antonio Enríquez González, expido la presente, que firmo en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—383) (C.—141)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Arévalo por don Saturnino Santofeliciano Sánchez y otra, con la Compañía de Seguros "Plus Ultra", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Visto en grado de apelación por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia de Arévalo, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Saturnino Sanfeliciano Sánchez y doña Juliana Dueñas Hernández, sin profesión especial, mayores de edad, con vecindad en Salamanca, y que por su incomparecencia en esta alzada se entendieron las actuaciones en cuanto a los mismos respecta con los estrados del Tribunal; de otra, como demandada y apelante, la Compañía de Seguros "Plus Ultra", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Antonio del Castillo-Olivares Cebrián y defendida por el Letrado don Alfonso Lara Pérez de la Motta, siendo el objeto del pleito la reclamación de cantidad...

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, en nombre y representación de la Compañía de Seguros "Plus Ultra, S. A.", contra la sentencia de fecha nueve de junio último, dictada por el Juez de primera instancia de Arévalo, en los autos a que el presente rollo se contrae, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, con imposición a la parte recurrente de las costas del recurso.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que será notificada a las partes no personadas, conforme determina la Ley, si dentro del término de segundo día no fuere solicitada la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente. Ramón Rodríguez de Torres.—Antonio Laguna Serrano.—Vidal Morales.—Fernando Menéndez. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez de Torres, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Primera de lo Civil acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico. — José Dancausa y Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandantes no comparecidos don Saturnino Sanfeliciano Sánchez y doña Juliana Dueñas Hernández, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—384)

(C.—142)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público,

en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 2.710 de 1974, promovida por "Blas y Cía., S. L." sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Higuera, 31, pleito al que ha correspondido el número 1.016 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—137)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.205 de 1974, promovida por don Demetrio del Olmo sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Barbate, 35, pleito al que ha correspondido el número 1.014 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—138)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.168 de 1974, promovida por don Juan Moreno Martínez sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Alvarez Abellán, 26, pleito al que ha correspondido el número 1.012 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—139)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.210 de 1974, promovida por don Francisco Rodríguez Salas sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Hermandad, número 11, pleito al que ha correspondido el número 1.010 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—140)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico

Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 5.927 de 1975, contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de Abogados a efectos del Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1970, pleito al que ha correspondido el número 1.078 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—141)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Inmobiliaria San Jacinto, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 1.393 de 1973 por concepto de Impuesto de Sociedades, ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 1.080 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—142)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Carmen Sanfíz Alvaro y su esposo don Luis Sierra Bermejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 2.922 de 1974, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid recaído en el expediente número 64.011 de 1961, incoado por el Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 1.076 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—143)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Mutua Panadera" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1974, dictado en reclamación número 441 de 1973, contra liquidación del Impuesto sobre Sociedades, Primas de Seguro, ejercicio 1972, pleito al que ha correspondido el número 1.070 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—144)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el "Canal de Isabel II" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación formulada en expedientes números 56.594 y 56.395 del Ayuntamiento de Madrid incoados por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos por transmisión de un solar sito en Camino Viejo de Canillas, pleito al que ha correspondido el número 1.062 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—145)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Ibmei Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, de 24 de octubre de 1975, dictado en expediente número 77 de 1974, iniciado por falta de conformidad con la incidencia de valor en el despacho de la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 21.550 de 1973 de la Aduana en el Aeropuerto de Barajas, pleito al que ha correspondido el número 1.074 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—146)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.173 de 1974, promovida por don Angel del Cerro sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Avefría, 25, pleito al que ha correspondido el número 1.028 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—147)

Providencia de 2 de enero de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José María Barrios García-Lieba de don José María Barrios García-Lieba, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, 66, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, que resolvió reclamación número 49 de 1975, promovida contra providencia de apremio dictada por el Tesorero de Hacienda en expediente por Trabajo Personal, ejercicio de 1970, pleito al que ha correspondido el número 1.115 de 1975.

Madrid, 2 de enero de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—148)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.212 de 1974, promovida por don Angel Belchi Cava sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Barbate, 36, pleito al que ha correspondido el número 1.026 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—149)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Ma-

dríd que estimó la reclamación número 3.180 de 1974, promovida por don Pedro Lara Ayllón sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Alvarez Abellán, 27, pleito al que ha correspondido el número 1.024 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—150)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.201 de 1974, promovida por don Valeriano Nuevo sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Barbate, 35, pleito al que ha correspondido el número 1.022 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—151)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.184 de 1974, promovida por don Vicente Fernández sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Alvarez Abellán, 31, pleito al que ha correspondido el número 1.020 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—152)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.176 de 1974, promovida por don Enrique de la Hoz López sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Jilguero, 5, pleito al que ha correspondido el número 1.018 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—153)

Providencia de 2 de enero de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Antonio Rebollar Rivas, mayor de edad, casado, médico, vecino de Madrid, San Francisco de Sales, 23, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, que resolvió reclamación número 6.101 de 1974, dictada por el Tesorero de Hacienda en expediente por Trabajo Personal, ejercicio de 1967, pleito al que ha correspondido el número 1.117 de 1975.

Madrid, 2 de enero de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—154)

Providencia de 2 de enero de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Moll Casañes, mayor de edad, casado, arquitecto, vecino de Madrid y con domicilio en Maldonado, número 52, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, que desestimó reclamación número 6.976 de 1974, promovida contra providencia de apremio dictada por el Tesorero de Hacienda en expediente por Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 1.119 de 1975.

Madrid, 2 de enero de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—155)

Providencia de 5 de enero de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la ilustrísima señora doña María de las Mercedes de Picón y Agero, Marquesa viuda de Seoane, mayor de edad, viuda, ama de casa, vecina de Madrid, gloria de Rubén Darío, 2, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 25 de septiembre de 1975, que resolvió reclamación número 3.980 de 1972, promovida contra liquidación número 37.081 practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 1.081 de 1975.

Madrid, 5 de enero de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—156)

Providencia de 3 de enero de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Mapfre, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Número 61" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 30 de octubre de 1975, que en recurso de alzada números R.G.1399-2-75 y R.S.30/74, declaró su incompetencia para conocer del mismo, interpuesto contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 27 de octubre de 1973, recaído en reclamación número 3.490 de 1970, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura de compra de tierra en Majadahonda, al sitio de Fuente de D. Pedro, pleito al que ha correspondido el número 1 de 1976.

Madrid, 3 de enero de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—157)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de: Sindicato Provincial de la Informadón, Sector Sindical Provincial de Publicidad del mismo Sindicato, Agrupación Provincial de Empresas de Publicidad de Exclusivas y Medios de Publicidad y Agrupación Provincial de Agencias de Publicidad General se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda, de 17 de julio de 1974, que desestimó los recursos de alzada promovidos por los recurrentes y otros contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 11 de mayo de 1974, por el que se resolvió el expediente sobre modificación de la Ordenanza Fiscal del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, re-

guladora de los derechos y tasas por anuncios, muestras, letreros, carteles, etcétera, visibles o audibles desde la vía pública y las reclamaciones promovidas contra el acuerdo municipal modificatorio de dicha Ordenanza, pleito al que ha correspondido el número 1.077 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—158)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Repuestos para Automóviles e Industria, S. L." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 3.775 de 1970, contra liquidación por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969, pleito al que correspondió el número 1.100 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—159)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Proleván, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 4.094 de 1975, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 1.068 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—160)

Providencia de 29 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Félix y don Pedro Calaza Maestu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 3.123 de 1974, contra providencia de apremio dictada por el Alcalde de Madrid en deuda tributaria del Arbitrio de Edificación Deficiente por inmueble sito en la calle de Eloy Gonzalo, número 33, pleito al que ha correspondido el número 1.072 de 1975.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—161)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 2.983 de 1974, promovida por doña Carmen Armijo y otros sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Hermanos García, 121, pleito al que ha correspondido el número 1.052 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—162)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.195 de 1974, promovida por doña Alejandra Serrano sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en General Solchaga, 5, pleito al que ha correspondido el número 1.056 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—163)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.164 de 1974, promovida por don Antonio Moreno Rodríguez sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en plaza de Méndez Parada, 8, pleito al que ha correspondido el número 1.054 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—164)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.190 de 1974, promovida por don Antonio Cruz sobre exacción de la Tasa de recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Jiménez, 26, pleito al que ha correspondido el número 1.050 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—165)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.179 de 1974, promovida por don Jesús García sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Falcinelo, 25, pleito al que ha correspondido el número 1.048 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—166)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.213 de 1974, promovida por don Macario Jiménez López sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en María Do-

mingo, 3, pleito al que ha correspondido el número 1.046 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—167)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.200 de 1974, promovida por don Enrique Maudés sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Barbate, 35, pleito al que ha correspondido el número 1.030 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—168)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.202 de 1974, promovida por don Luis Contreras Menéndez sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Barbate, 35, pleito al que ha correspondido el número 1.032 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—169)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.167 de 1974, promovida por don Miguel Martínez sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Alvarez Abellán, 20, pleito al que ha correspondido el número 1.034 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—170)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.193 de 1974, promovida por don Manuel Suárez sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Falcinelo, 19, pleito al que ha correspondido el número 1.036 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—171)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.165 de 1974, promovida por don Luciano Herreros García sobre exacción de la Tasa de Recogidas de Basuras correspondiente a la finca sita en Fausto Domingo, 6, pleito al que ha correspondido el número 1.038 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—172)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.196 de 1974, promovida por doña Leonor Vaquero sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en General Barrón, 63, pleito al que ha correspondido el número 1.040 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—173)

Providencia de 17 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó la reclamación número 3.169 de 1974, promovida por don Abundio López sobre exacción de la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente a la finca sita en Alvarez Abellán, 24, pleito al que ha correspondido el número 1.042 de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—174)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Virtón, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.164 de 1975, contra acuerdos del Ayuntamiento de Alcorcón sobre petición del recurrente de que se le abonon una cantidad por aumento o exceso de obra ejecutada sobre la prevista para la urbanización y mejora de servicios en la calle Huertas, de Alcorcón.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.134)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Romo Manzano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.076 de 1975, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid sobre reconocimiento al derecho de integrarse en el Subgrupo Administrativo del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.135)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Luis Bolaño Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.191 de 1975, contra resolución de la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, de 5 de septiembre de 1975, sobre imposición de sanciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.455)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rogelio Salazar Burillo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.071 de 1975, contra la denegación presunta de las peticiones formuladas por los recurrentes ante el excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid y el excelentísimo señor Director general de la Administración Local de fecha 26 de julio de 1974, en las que se solicitaba el reconocimiento del derecho a integrarse en el subgrupo Administrativo, delimitado Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—348)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Daniel del Prado González, contra resoluciones dictadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, de fechas 25 de junio y 15 de octubre de 1975, sobre declaración de ruina de la finca número 4 de la calle de Taímanca, de Alcalá de Henares; pleito al que ha correspondido el número 1.006 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.136)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Píñillos Arribas, contra resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, de fecha 7 de octubre de 1975, desestimando recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 30 de agosto de 1975 denegatorio de la petición de estado de ruina de la finca urbana número 37 de la calle de Queipo de Llano, de esta capital; pleito al que ha correspondido el número 1.014 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se

personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.137)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Alvarez Herranz y otros, contra el recurso de alzada contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 7 de noviembre de 1974, sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa "la finca número 12 de la calle de Bravo Murillo, hoy 14, con vuelta a Feijóo, 1 y 3" y contra la resolución posterior de 7 de marzo de 1975 de dicha Gerencia desestimando expresamente el mismo recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 1.025 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.238)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Vimesa" sobre revocación del acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, de fecha 25 de junio de 1975, por el que se dispone la realización de determinadas obras en la finca números 44-46 y 48 de la calle Ocaña, de esta capital, así como de la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra aquélla interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 1.043 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.237)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio García Moreno sobre revocación de resolución del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, fecha 20 de octubre de 1975, desestimando recurso de reposición y denuncia sobre infracciones urbanísticas en la finca situada en la calle Monroy, número 30, de esta capital; pleito al que ha correspondido el número 1.078 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—14.473)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en autos que se siguen ante esta Magistratura bajo los números 2.663-66/75, a instancia de José Quesada Moreno y otros, contra "O'Farril Crystal, S. A.", en reclamación por cantidad, se ha acordado notificar al representante legal de la expresada demandada, la cual se encuentra en ignorado paradero, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 16 de enero de 1976.—Ante el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta capital, constituido en audiencia pública con mi asistencia, y al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para hoy, comparecen: de una parte, y como demandantes, José Quesada Moreno, Victoriano San Juan Fernández, Francisco Muñoz Ortega y Juan Muñoz Zaragoza, representados por el licenciado Sindical señor Goyanes Velón, representación que consta en acta; no compareciendo el demandado "O'Farril Crystal", pese a encontrarse citada en legal forma, por lo que se tiene por intentada sin efecto la conciliación que previene la Ley y se celebra el juicio sin su asistencia.

Sentencia "in voce".—Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra la empresa "O'Farril Crystal, S. A.", debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los mismos las siguientes cantidades: a José Quesada Moreno, 25.000 pesetas; a Victoriano San Juan Fernández, 25.000 pesetas; a Francisco Muñoz Ortega, 7.279 pesetas, y a Juan Muñoz Zaragoza, 10.925 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la empresa "O'Farril Crystal" se expide la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—252)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Molina Orozco, contra "Cartonajes Torrejón", en su representación legal, en reclamación por despido, registrado con el núm. 2.848 de 1975, se ha acordado citar a "Cartonajes Torrejón", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente, o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única contra la advertencia de que intente valerse, penderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a "Cartonajes Torrejón", en su representación legal, se expide la presente cédula para su

publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—236)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.111/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Joaquín Domínguez Riesgo, contra "Maxper Producciones Cinematográficas", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Ronda de Segovia, número 26, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Negativo de la película de largo metraje titulada "Es Espiritista", con los siguientes datos técnicos y artísticos:

Cinta de 35 milímetros, banda sonora en español, color Easman-Color (Kodak), compuesta de nueve rollos, con una medida aproximada de cinta de 2.538 metros, duración de proyección de noventa minutos. El reparto artístico protagonizada por Vicente Parra y María Salerno.

Importa la presente tasación la suma de 1.700.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de febrero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—147)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.317/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Marcelina Cardoso Drenados, contra Concepción Cauce Carabaña, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Portolago, local 5 y 6, Parque de Lisboa (Alcorcón), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127500, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de coser, industrial, de abrir géneros, marca "Durkopp", número 748505, con motor eléctrico acoplado,

en perfecto estado de funcionamiento.

Importa la presente tasación la suma de 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de febrero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—148)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 2.362 al 65/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Eduardo González Gómez y otros, contra Rafael Blanco Martín, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio plaza de Puente Genil, núm. 1, primero, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 105 litros, aproximadamente.

Importa la presente tasación la suma de 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de febrero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—149)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Carlos Jurado Téllez, Presentación González Garrido, Antonio Peñafiel Ales, José Antonio Prast Sánchez y Arturo Baronda Pumarada, contra la Empresa "Telmak, S. A.", en reclamación de R. plantilla, se ha acordado se cite a los actores Presentación González Garrido, con domicilio en Virgen del Coro, número 20; Antonio Peñafiel Ales, en paseo de las Delicias, número 112, y Arturo Baranda Pumarada, en Alfonso XII, número 58, todos en Madrid, así como a la Empresa "Telmak, S. A.", con domicilio en Cadarso, núm. 13, Madrid, para que el día 17 de febrero, a las nueve horas de su mañana, comparezcan ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el de juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado exponer expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se les advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación legal, expido la presente y firmo en Madrid, a 16 de enero de 1976. El Secretario (Firmado).

(B.—237)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Luis Arriaga Pequeños y don Mariano Gómez Andrés, contra la empresa Luis Lobato Gálvez, en reclamación de reestructuración de plantilla, se ha acordado se cite a dicha empresa, con domicilio en Madrid, calle de Santa María de la Cabeza, número 38, para el día 17 de febrero, a las nueve y diez de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la resolución que se ha dejado exponer expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de citación legal a la citada empresa, expido la presente y firmo en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—253)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Heredia Santiago y otros, contra Fermín Alonso y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 335-54/75 y 610, se ha acordado citar a Jesús Manuel Rocha Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audien-

cias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Jesús Manuel Rocha Sánchez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—222)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Araceli Alonso Cubero, contra "Claw-Productos Garra, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.966 de 1975, se ha acordado citar a "Claw-Productos Garra, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Claw-Productos Garra, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—223)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 705.906/74, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Manuel de la Flor Franco y otro, contra "Fomento de Alimentación Española, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Doctor Fleming, 53, cuya relación y tasación es la siguiente:

Derechos inherentes de la marca "Cajas y Estuches Termóstáticos", denomina-

dos "Termopicnik", con expediente de marca número 600.896 de la Propiedad Industrial (Ministerio de Industria) a favor de Fernando Aguilar Escudeo, 550.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en tercera subasta, el día 4 de marzo, señalándose como hora para ella la de las doce y media de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación; 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de tasación, y 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes.

Dado en Madrid, a 10 de enero de 1976.—El Secretario, Clemente Crevillén Sánchez.

(C.—143)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Jiménez Gutiérrez, contra "Hotel Residencia Praga", en reclamación por despido, registrado con el número 3.147/75, se ha acordado citar a José Luis Jiménez Gutiérrez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don José Luis Jiménez Gutiérrez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—255)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Milagros García Burgos, contra "Colegio y Guardería Santa María", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.123/75, se ha acordado citar a doña Milagros García Burgos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que

tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña Milagros García Burgos se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—254)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura con el núm. 2.721 de 1975, a instancia de Concepción Vázquez Jorge, contra Julio Yagüe Guitián, en reclamación por cantidad, se dictó con fecha 20 de enero de 1976 la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la actora doña Concepción Vázquez Jorge, contra el empresario demandado don Julio Yagüe Guitián, debo condenar y condono al referido empresario demandado a que, por los conceptos señalados en la demanda, abone a la actora la cantidad total de 29.302 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura a medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, y al demandado que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 del Decreto citado, en la cuenta núm. 75.567 del Banco de España y 117 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Eloy Gonzalo, 10, Madrid, respectivamente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez Estevan. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha. Doy fe.—Clemente Crevillén Sánchez. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Julio Yagüe Guitián, ausente en ignorado paradero, expido el presente, que concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito y firmo en Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—256)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura a instancia de "Ignacio Fernández Rubio, contra la empresa "Fercosa, S. A." y otro, en reclamación por despido, y tramitado con el número 2.384/75, se dictó con fecha 11 de diciembre de 1975 la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando las pretensiones del productor demandante don Ignacio

Fernández Rubio, debo declarar y declaro improcedente su despido, efectuado por la empresa "Fercosa", a la que en consecuencia debo condenar y condono a que opte entre readmitirle en igual puesto e idénticas condiciones que tenía antes de ser despedido o bien a que le indemnice en la cantidad de 90.000 pesetas. Y cualquiera que sea la opción, a que además le haga efectivo el importe de los salarios dejados de percibir desde el día 10 de septiembre a razón del salario declarado probado. Que asimismo debo absolver y absuelvo al codemandado señor García Riquelme de la reclamación deducida contra el mismo, por no tener el carácter de empresario con que se le demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura a medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, y a la demandada que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 del Decreto citado, en la cuenta número 75.567 del Banco de España y 117 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Eloy Gonzalo, 10, Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez Estevan. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha. Doy fe.—Clemente Crevillén Sánchez. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de notificación en forma legal a la empresa "Fercosa, S. A.", ausente en ignorado paradero, expido el presente, que concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito y firmo en Madrid, a 11 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—257)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier García Fernández, contra "Jotsa", en reclamación por despido, registrado con el núm. 2.806 de 1975, se ha acordado citar a Javier García Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Javier García Fernández, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—225)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Bustos Ballesteros, contra Demetrio Losada Jiménez, en reclamación por despido, registrado con el número 2.915, se ha acordado citar a Demetrio Losada Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Demetrio Losada Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—258)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE ACTA DE SUBASTA

En los autos números 2.711-14/74, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Pablo Hernández Morgado y tres más, contra "Pent-House Ibérica, S. A.", sobre despidos, con fecha 24 de septiembre de 1975 se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 24 de septiembre de 1975.—Siendo la hora señalada al efecto, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia, con mi asistencia, se procede a celebrar la subasta anunciada para este día en tercera convocatoria de los bienes embargados a "Pent-House Ibérica".—Al efecto, dada cuenta por el Secretario con lectura de lo actuado, se procedió a la subasta de: un camión "Pegaso", M-513.420, tasado en 125.000 pesetas.—Abierta la licitación comparece como único postor don Francisco Carreras Berguio, mayor de edad, industrial, quien consigna en este acto la cantidad de 12.500 pesetas, ofreciendo 1.000 pesetas, en calidad de ceder a don Casiano Hucha Iglesias, y no cubriendo la postura las dos terceras partes del tipo de tasación. Su Señoría acuerda el remate provisional a favor del señor Hucha Iglesias, y la devolución de 11.500 pesetas, diferencia entre lo consignado para tomar parte en la subasta y el precio de adjudicación, y la notificación a otros y a "Pent-House Ibérica, S. A.", haciéndoles saber que el precio ofrecido es de 1.000 pesetas, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueden denegar el remate librando los bienes o presentando persona que mejore la postura, habiendo previamente el depósito que establece el artículo 1.500 de dicha Ley.—Leída y siendo conforme, firman los comparecientes con Su Señoría y conmigo, el Secretario, de que doy fe.—(Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a "Pent-House Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—259)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE ACTA DE SUBASTA

En los autos número 1.977 de 1974, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Roberto Cabrera Cabezón, contra "Decoraciones Salgado", sobre despido, con fecha 24 de septiembre de 1975 se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 24 de septiembre de 1975. Siendo la hora señalada al efecto, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia, con mi asistencia, se procede a celebrar la subasta anunciada para este día en tercera convocatoria de los bienes embargados a "Decoraciones Salgado".—Al efecto, dada cuenta por el Secretario con lectura de lo actuado, se procedió a la subasta de una máquina combinada universal, marca "Vencer", con motor acoplado al parecer de 3 HP, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en 45.000 pesetas.—Abierta la licitación comparece como único postor don Casiano Hucha Iglesias, mayor de edad, industrial, quien consigna en este acto la cantidad de 4.500 pesetas, haciendo la oferta de 1.000 pesetas, en calidad de ceder, y no cubriendo la postura las dos terceras partes del tipo de tasación. Su Señoría acuerda el remate provisional a favor del señor Hucha Iglesias y la devolución de 3.500 pesetas, diferencia entre el precio ofrecido y lo consignado para tomar parte en la subasta, y la notificación al actor Roberto Cabrera Cabezón y a "Decoraciones Salgado", haciéndoles saber que el precio ofrecido es de 1.000 pesetas, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueden, dentro del término de nueve días, pagar al acreedor, librando los bienes o presentando persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito que establece el artículo 1.500 de dicha Ley.—Leída y siendo conforme, firman los comparecientes con Su Señoría y conmigo el Secretario, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Decoraciones Salgado", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 19 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—260)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 2.822 de 1975, seguidos a instancia de Emiliiano Sánchez Navas, contra Caridad Alvarez Sánchez, propietaria de "Limpiezas El Brillo", sobre cantidad, se ha acordado citar a Caridad Alvarez Sánchez, en ignorado paradero, para que comparezca el día 26 de febrero, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Caridad Alvarez Sánchez, propietaria de "Limpie-

zas El Brillo", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—261)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 2.529 de 1975, seguidos a instancia de Nieves Pérez Pérez, contra Iluminada Hernández Gómez, sobre cantidad, se ha acordado citar a Iluminada Hernández Gómez, en ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Iluminada Hernández Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—262)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.897 de 1975 y otros, ejecución 183 de 1975, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Oreste Calvo Valencia y tres más, contra "Construcciones Sánchez Mingallón", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Manuel Silveira, núm. 6, tercero derecha, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una mesa de despacho, de estructura metálica y madera, con tapa ovalada.— Dos sillones metálicos tapizados en skay encarnado.— Otro sillón, giratorio.— Un aparato de luz de sobremesa, giratorio, en metal.— Un ventilador de pie.— Una máquina de calcular marca "Olivetti", modelo "Logos" 245, en perfecto estado de funcionamiento.— Un cenicero de metal y piedra, figurando cuadrada de caballos.— Un aparato de radio "Cap".— Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 120 espacios.— Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", accionada a mano, en perfecto estado de funcionamiento. Todas en perfecto estado de funcionamiento.

Un armario metálico de tres cuerpos, en muy buen uso.— Un archivador metálico, con cinco gavetas.— Una mesa metálica de la marca "Sistema AF", con tapa de cristal, en muy buen uso.— Una mesa de despacho, con tapa de madera, en muy buen uso.— Un ventilador con pie de sobremesa.— Un aparato de luz de sobremesa.— Un sillón giratorio de estructura metálica, con ruedas, tapizado en skay color negro, en muy buen uso.— Dos sillas de estructura metálica, tapizadas en skay negro.

Tasados en 79.500 pesetas.

Y para que sirva de citación y notificación a los actores Oreste Calvo Valencia, Valentín Aparicio Colomer, Felipe Aragón Gómez, Eleuterio Sáez Mayoral

y al demandado "Construcciones Sánchez Mingallón".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta, el día 14 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de febrero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al demandador el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González.

(C.—150)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo núm. 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Isabel Rojo Fernández, contra "Climatic, Sociedad Anónima", en reclamación por plantilla, registrado con el núm. 3.325 de 1975, se ha acordado citar a "Climatic, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 10, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Climatic, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—239)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 10, con el número 2.066 de 1975, seguidos a instancia de doña Ludivina Fernández Labrador, contra "Iberia Radio Televisión, Sociedad Anónima", sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la Empresa "Iberia Radio Televisión" a que abone por los conceptos reclamados a doña Ludivina Fernández Labrador la cantidad de veint-

te mil novecientos veinticinco (20.925) pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el artículo 68, así como en el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.—Por todo lo cual Su Señoría Ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta su sentencia y redactar la presente, que leída es conforme y la firma Su Señoría Ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a "Iberia Radio Televisión", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).

(B.—238)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo núm. 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.610 de 1974, eje. 60 de 1975, seguidos a instancia de Manuel Jorge Avila, contra Julio Yagüe Guitián, propietario de "Muebles Yagüe", en reclamación de despido, se ha dictado providencia y diligencia de tasación de costas con fecha 26 de noviembre de 1975, del tener literal siguiente:

Providencia del Magistrado señor Pereda Amann.—Madrid, a 26 de noviembre de 1975.—Dada cuenta; procédase a dar a cada partida su destino legal, acreditándolo en autos, a cuyo efecto procédase por el señor Secretario a practicar la correspondiente liquidación de costas, notificándose a la Empresa apremiada por tres días por si quisiera impugnarlas; una vez firme, déseme cuenta.—Firmado y rubricado: Tomás Pereda Amann.—Ante mí, Tomás Sanz Hoyos.

Diligencia de tasación de costas: La extiendo yo, el Secretario, en virtud de lo ordenado por Su Señoría en anterior proveído, dando el siguiente resultado:

Principal reclamado, 87.500 pesetas.—Honorarios Letrado, 25.000 pesetas.—Derechos Magistratura, 1.500 pesetas.—Tasación de costas, 200 pesetas.—Levantamiento embargo, 200 pesetas.—Derechos Registro, 25 pesetas.—Derechos busca expediente, 25 pesetas.—Reintegros expediente, 500 pesetas.—Gastos de correo, 300 pesetas.—Gastos Perito, 7.000 pesetas.—BOLETÍN OFICIAL de la provincia, 2.047 pesetas.—Mutualidad, 200 pesetas.—Pólizas judiciales, 200 pesetas.—Gastos garaje, 4.280 pesetas.—Total: 128.977 pesetas.—Consignado en la subasta, 133.500 pesetas.—Sobrante a favor de la Empresa apremiada, 4.523 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la aludida Empresa apremiada Julio Yagüe Guitián, propietario de "Muebles Yagüe", cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 7 de enero de 1976.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—241)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo núm. 10, en los autos número 2.389 de 1975, en virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, en el expediente de crisis instado por don Julio Retana Bonillo, y del que resultaba afectado el productor don Jesús Martínez Fraile, se ha dictado sentencia, cuyo encamamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Resultando.—En Madrid, a 13 de noviembre de 1975.—El ilustrísimo señor don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo núm. 10 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en virtud de resolución de la

Delegación Provincial de Trabajo en el expediente de crisis instado por don Julio Retana Bonillo, y del que resultaba afectado el productor don Jesús Martínez Fraile; y...

Fallo: Que dando valor de demanda a la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid que encabeza este procedimiento, y que afecta al trabajador don Jesús Martínez Fraile, contra el empresario don Julio Retana Bonillo, procedo estimar la misma y condenar a la parte demandada a pagar al trabajador afectado la indemnización de once mil (11.000) pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de Suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera el demandado, en la c/c 97.506 abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo establecido en el artículo 154 del texto refundido del Procedimiento Laboral, más doscientas cincuenta pesetas, que deberán ingresarse en la cuenta número 493 (Recursos) abierta por esta Magistratura en la Sucursal núm. 1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo Texto legal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Tomás Pereda Amann.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.—Firmado: Tomás Sanz Campos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Julio Retana Bonillo, cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 15 de enero de 1976.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—240)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.892/74, ejec. 26/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Sabina Aburto Palomares, contra "Taberna Embajadores", en su propietario Antonio Miguel Calderón, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Embajadores, 100, cuya relación y tasación es la siguiente: Una cafetera marca "Italcram", de cuatro brazos, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el día 16 de febrero, señalándose como hora la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta.

2.ª Que los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 19 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—144)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan García Tolledo, contra Javier Manzanares López, en reclamación por despido, registrado con el núm. 2.573/75, se ha acordado citar a Javier Manzanares López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Javier Manzanares López se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—224)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Félix de Nicolás Rodríguez, contra "L. M. G. Ingenieros, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.919 de 1975, se ha acordado citar a "L. M. G. Ingenieros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a L. M. G. Ingenieros, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(A.—263)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado Decano de los de primera ins-

tancia y de los de instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, instado bajo el número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y dos, por el "Banco de Santander, S. A.", contra "Cerámica Calandina, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía e ignorado paradero, y otro, en reclamación de cantidad, ha sido practicada liquidación de capital e intereses y tasación de costas causadas, operación que importa la suma de tres millones seiscientos quince mil ciento veintiséis pesetas con nueve céntimos, habiendo sido dictada la providencia que en su parte precisa dice así:

Providencia

Juez, señor Ferrer Martín.—Madrid, ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—De la precedente liquidación de capital e intereses y tasación de costas dése vista a las partes por su orden y plazo de tres días a cada una de ellas, comenzando el traslado por la condenada a su pago... Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Ferrer.—Ante mí: Francisco Jainaga. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación por el plazo expresado a la demandada "Cerámica Calandina, S. A.", expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Francisco Jainaga.

(A.—372)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número mil ciento noventa y cinco-G de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de don Celedonio Marcos Prieto, sobre declaración de herederos abintestato de doña Gliceria Marañón Prieto, de los bienes relictos en esta capital, de donde era vecina, el día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, en estado de viuda de don Luis Buisén Casablanca, hija de don Celedonio y de Jesusa, natural de Avila, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclamando la herencia su hermano de doble vínculo don Celedonio Marcos Prieto.

Y por providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar, el mejor derecho para que comparezca en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—369)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento especial a que se refiere la ley de Hipoteca Naval que se siguen en dicho Juzgado a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra los causahabientes de don José Ramón Agraso Vinagre, con el número mil ciento noventa y siete de mil novecientos setenta y cuatro, sobre reclamación de préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez la siguiente embarcación:

Nombre: "Ave".—Clase de aparejo: cerco de jarete; destinada a la pesca de bajura. Lugar de construcción: Noya-Barro. Clase de material del casco: madera de roble y pino del país y clavazón de hierro galvanizado.—Dimensiones: manga, 10 metros 50 centímetros; punta, 2 metros 80 centímetros; 95 centímetros; contorno, 4 metros; tonelaje total, 7 toneladas con 29 centésimas. Máquinas: Motor "Diesel" de 3 cilindros, número de máquinas, una. Constructor: cional marca "Pazó". Año construcción:

1958. Fuerza, 30 HP, con sus aparatos y artes.
 Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número nueve bis de la calle del Almirante, de esta capital, el día diecisiete de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, que resultan después de rebajar el veinticinco por ciento del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dicha embarcación sigue inscrita a favor de don José Ramón Agraso Vinagre, y no existen títulos de propiedad que acrediten la propiedad de la misma a favor de sus causahabientes, por lo que sale a subasta sin suplir previamente esos títulos.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—376)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de mayor cuantía número seiscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, procedentes del extinguido Juzgado número veintinueve, promovidos por "Compañía Madrileña de Inversiones, S. A.", contra don Juan Antonio Maqueda Quirós, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintitrés de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, piso primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de la subasta

Un taquillón, una percha, una silla y un farolito de estilo castellano; un mueble-librería; un tresillo; una mesita de centro; una mesa redonda; un cuadro de 0,60 por 0,60, representando una granja inglesa, con marco color oscuro; una lámpara metálica de seis brazos; un reloj de pared, sin marca; una repisa; una

mesa de teléfono; una mesita de noche, de dormitorio de niño; un armario de dos puertas y una repisa; una lamparita quinqué; una mesa de televisión; dos mesitas de noche, de alcoba de niña; dos repisas; un armario de dos puertas; una lámpara de techo, de globo pequeño; dos mesitas de noche, de dormitorio de adultos; un comodín; dos sillas; un espejo; un armario de cuatro puertas; una lámpara corriente de metal, de seis brazos; una mesita de pasillo con cuatro cajones; un espejo con marco de madera, oscuro, de 0,40 por 0,40 metros; dos sillas; un reloj de cuco, de madera (estropeado); una mesa de formica, redonda, de cuarto de estar; cuatro sillas; un armario de dos puertas; un televisor de 20 pulgadas, marca "G. E."; una lavadora automática marca "Westinghouse"; un frigorífico marca "Bignal".

Dichos bienes están en poder del demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle Encomienda de Palacios, número doscientos cuarenta y ocho.

Y cumpliendo lo ordenado, expido el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—382)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número quinientos cuarenta y seis A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre de la entidad "Finanleasing, Sociedad Anónima", contra don Fermín Rodríguez Bellver, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los bienes embargados a dicho deudor y que son los siguientes:

Dos prensas hidráulicas, eléctricas, marca "Harry Walker", de 30 toneladas de fuerza.

Una prensa hidráulica, eléctrica, marca "Harry Walker", de 60 toneladas de fuerza.

Han sido tasadas en cien mil pesetas. Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de setenta y cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, calle Albasanz, número cuarenta y siete, Polígono Industrial de Canillejas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—383)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento de acción real hipotecaria de hipoteca naval, sobre reclamación de cuatro millones ochocientos treinta y un mil setecientos treinta y siete pesetas de principal, intereses y costas, bajo el número ochocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro R, a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en representación del "Crédito

Social Pesquero", contra la Cooperativa del Mar "Jesús Nazareno", de Foz (Lugo), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, la siguiente:

Embarcación "Rapadoira", de casco de madera; eslora, 28,35; manga, 6,90 metros; puntal, 3,40 metros; tonelaje total R. B., 149,50 toneladas. Lleva instalado un motor diesel marino marca "Boudouin", tipo DV. 12 M., de 600 CV, a 1.250 r. p. m., al cual se extiende la hipoteca. Inscrita en la hoja 80, folio 96 y siguiente del tomo tercero, sección especial del Registro Mercantil y de Buques de Ribadeo, estando anotada igualmente en el Registro de Matriculas de la Ayudantía Militar de Marina, al folio 59 de la lista provisional de buques.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiséis de marzo del próximo año de mil novecientos setenta y seis, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones seiscientos veintidós mil quinientas pesetas, después de rebajar el veinticinco por ciento al de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

La embarcación embargada se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, conforme admite el artículo mil cuatrocientos ochenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—377)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos sesenta de mil novecientos setenta y cuatro-L, seguidos a instancia de "Inversiones y Capitales Reunidos, S. A." (INCRESA), representada por el Procurador de los Tribunales don Felipe Ramos Cea, contra don José Hernández Pagán y doña Salvadora Cánovas Rosa, sobre reclamación de la suma de treinta y ocho mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el automóvil embargado en este procedimiento a la demandada doña Salvadora Cánovas Rosa, y que se encuentra depositado en poder de su esposo don José Hernández Pagán, con domicilio en calle Ramblar, número once, de Totana (Murcia), y que se describe así:

"Renault-12", matrícula MU-0059-B. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiséis de marzo próximo, a las once horas de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia José Guelbenzu Romano.

(A.—359)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número mil cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, juicio ejecutivo a instancia de don Aquilino Leopoldo Liza, contra don José Luis Bardají Parvida, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes siguientes:

Un sillón giratorio, metálico, de despacho.

Dos sillones tapizados en piel color negro.

Una mesa de madera.

Dos sillas de plástico blanco.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti".

Una estantería metálica de 2,20 metros por 1 metro.

Un tablero de dibujo.

Un armario metálico para documentos de regular tamaño.

Una mesa metálica.

Cuatro sillas metálicas.

Una lavadora automática marca "Crolls".

Un lavaplatos marca "Crolls".

Un frigorífico marca "Ignis", de 300 litros.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, planta segunda, el próximo día dieciocho de marzo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea el de cuarenta y un mil quinientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos el diez por ciento del tipo de valoración, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—381)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil quinientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Víctor García González, fallecido el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de soltero, sin dejar descendencia alguna, en el que reclaman la herencia sus hermanos Marcelino, Daniel y Pedro García González y su sobrina Angela García Machín, en los que por providencia de hoy he acordado hacerlo público, a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer en el expediente a hacer las oportunas aclaraciones y alegaciones quienes se crean

con igual o mejor derecho a los mismos. Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—366)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña María Petra Saboya Albarrán y de don Cándido Saboya Albarrán, mayores de edad, vecinos de Madrid, con domicilio en calle Arcos de Jalón, doce, octavo derecha, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, del siguiente inmueble:

Solar en término municipal de Vicálvaro, sito en la calle Occidental, hoy José Arcones Gil, número 150, con una superficie de 200 metros cuadrados, equivalentes a 2.576 pies cuadrados, de la manzana 109 de la parcelación que realizó la "Compañía Madrileña de Urbanización", y en la cual hay construída una casa de una sola planta, que consta de dos viviendas, una de éstas con comedor y cocina solamente, y la otra de cocina, comedor, tres dormitorios y patio, y cuyos linderos son como sigue: al Norte, con finca de don Tomás Villa Rodríguez, en línea de 20 metros, antes terrenos de la referida compañía; al Sur, en otra línea recta igual de 20 metros, con campo; al Este, con calle de su situación, en línea de 10 metros, y al Oeste, en otra línea de 10 metros, con doña Marcelina Núñez Torrubios, antes terrenos de la compañía.

Dicha finca fué segregada, según manifiesta la parte actora, del siguiente inmueble:

Tierra en término de Vicálvaro, al sitio del Cerro de la Vaca, que antes se decía del Moro, de cinco fanegas y 10 celemines y 18 estadales, cuya descripción consta en la precedente inscripción. No aparece gravada con cargas algunas. Y la descripción de la finca, según las inscripciones primera y segunda, es como sigue: Rústica en término de Vicálvaro en el Cerro de la Vaca, que antes se decía del Moro, de cinco fanegas, 10 celemines y 18 estadales, o dos hectáreas, un área y 14 centiáreas; linda: Oriente, con tierra de San José de dicho lugar; Mediodía, con tierra del Vínculo que posee don José de Madrid, vecino de Vicálvaro; Poniente, con tierras de herederos de Manuel Perucho y con tierra que pertenece a la Hermandad de San José, y Norte, con camino que va de Vicálvaro a Fuencarral.—Inscrita al folio 153 del libro 60 de Vicálvaro, del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto solicitado para que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de diez días, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—360)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado con el número ciento noventa y siete de mil novecientos setenta y cuatro, conforme a la ley de Hipoteca Naval, a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra la entidad "Pesquera San Marco, S. A.", se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la embarcación especeialmente hipotecada por la entidad demandada que a continuación se describe:

Embarcación denominada "Madre Amada", con casco de madera y siguientes dimensiones: Eslora, 19,40 metros; man-

ma, 5,20 metros; puntal, 2,60 metros; tonelaje total, no consta. Llevará instalado un motor "Echevarría" de 150-170 HP, al cual se extiende la hipoteca, así como al detector de pesca, sonda, goniómetro y telefonía, etc., así como a todos los pertrechos y artes de la nave. Inscrita la hipoteca al folio 163 del tomo sexto del Registro Mercantil de Buques de Ribadeo, hoja número 145, inscripción segunda de hipoteca, y tomada razón al folio 2.649 de la tercera lista de la Ayudantía Militar de Marina de Vivero.

Se ha señalado para el remate el día once de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos treinta y siete mil quinientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La embarcación se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la nave.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—375)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de ejecución de los efectos civiles de sentencia del Tribunal Eclesiástico, a instancia de doña Bienvenida García Vivaracho, representada por el Procurador señor J. Trincado, contra don José Eusebio Jiménez Santos, donde en el día de hoy se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de los efectos civiles de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número uno del Arzobispado de Madrid-Alcalá en once de julio de mil novecientos sesenta y ocho, hoy firme y ejecutiva, en relación con el matrimonio constituido por doña Bienvenida García Vivaracho y don José Eusebio Jiménez Santos, debía de decretar y decretaba lo siguiente:

a) La separación definitiva del mismo.

b) La disolución legal de la sociedad de gananciales.

c) La inscripción de la presente resolución y de la canónica en el acta de inscripción del matrimonio referido obrante a la sección segunda, tomo ciento treinta y seis, página ciento setenta y dos vuelta del Registro Civil de Buenavista, expidiéndose el oportuno despacho, firme la presente que se entregará al Procurador J. Trincado, para cuidar de su cumplimiento.

d) Notifíquese al demandado la presente por edictos, en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expidiéndose el oportuno despacho, que se entregará a mencionado Procurador para cuidar de su cumplimiento.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, doy fe. Firmado: Carlos de la Vega.—Ante mí: Manuel Maraver. (Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de enero de mil no-

vecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—365)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos promovido por la entidad "Artículos Caucho Industrial Manufacturados, S. A." (A. C. I. M., S. A.), se ha dictado auto de treinta de los corrientes, declarando a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, y se convoca a sus acreedores a junta general, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintidós de abril próximo, y hora de las dieciséis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—361)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Chrysler Organización Financiera, S. A.", contra doña Albertina Belliol Rupo y otros, en los cuales se ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta, por primera vez del siguiente:

Un vehículo automóvil "Simca-1.200", Matrícula M-1152-J.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—325)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número quince de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de dominio, a instancia de "Inmobiliaria Boscasa, S. A.", sobre mayor cabida de la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar sita en Leganés (Madrid), con fachada principal a la calle Pablo Durán, su superficie, según títulos, es de mil setecientos veinticuatro metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, pero según su reciente medición su real cabida es de tres mil cuatrocientos cuarenta y seis metros y diez decímetros cuadrados, y linda: por su parte Este, en una línea recta de 72,65 metros, con la calle de Pablo Durán; por derecha, entrando, en línea quebrada formada por tres rectas, la primera perpendicular a fachada de 30,50 metros, la segunda paralela a fachada de 23,50 metros y la tercera perpendicular a fachada de 50,80 metros, con la casa número cuatro de la calle Pablo Durán, con la número doce de la carretera de Getafe y con herederos de doña María Pelayo Pelayo y la de don Manuel Martín Maroto; por izquierda, Sur, en línea quebrada formada por cinco rectas, la primera de 46,30 metros con la calle del Guante, la segunda pa-

ralela a fachada de 38,50 metros, la tercera perpendicular a fachada de 32,05 metros, la cuarta paralela a fachada de 4,75 metros y la quinta perpendicular a fachada de 9,20 metros, con finca de don José Mingo, y por fondo, Oeste, en las indicadas líneas rectas de 38,50 y 4,75 metros, con la finca de don José Mingo, y en línea de 23,50 metros con la finca de doña María Pelayo Pelayo, y en línea de 11,25 metros con la carretera de Leganés a Fuenlabrada.

Esta finca se ha formado por agrupación de las fincas consistentes en casa, pajar y corralón, hoy todo destruido, en el barrio de la Fuente Vieja, de Leganés, y casa en la población de Leganés, calle Real, señalada con el número 61.

Por medio del presente se cita a los herederos de doña María Pelayo Pelayo y don Manuel Martín Maroto y don José Mingo, cuyos demás datos se ignoran, titulares de las fincas colindantes, y se convocan a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de mayor cabida solicitada, todos ellos para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis: Doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—307)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Consorcio Maderero Español", contra don Alejandro Guzmán Santos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y tercera abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de marzo próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta:
Un frigorífico "Corberó", de 300 litros.
Un aparato televisor de 19 pulgadas, marca "Inter". — Una cocina de gas de tres fuegos, marca "Corberó". — Un trastero de tres plazas, tapizado en tela amarilla. — Una librería de 2,5 x 2 metros compuesta de siete brazos y central. — Una lámpara de pie.

Tasados pericialmente en veintiseis mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—316)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de pieza separada para ejecución de sentencia número ciento y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Steel Betón Española, S. A.", contra Sociedad Mercantil "Industrias Obalzola, S. A.", en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco

de abril de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta
Una grúa marca "Pingón", de 30 m., con motor y accesorios, tasada en cuatrocientas setenta y tres mil pesetas. Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—337)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento hipoteca naval, número seiscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra "Cooperativa de Producción Pesquera Kresala", sobre reclamación crédito hipoteca naval; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Haciendo constar que la embarcación embargada se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, conforme admite el artículo mil cuatrocientos noventa y siete y con las demás prevenciones legales a las que se refiere el artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la tan citada ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta

Una embarcación "Siempre Kresaleta", de casco de madera y siguientes dimensiones y características: Eslora, 23,40 metros; manga, 6,58 metros; puntal, 3,20 metros; tonelaje R. B., 111,93 toneladas; neto, 49,65. Lleva instalado un motor diesel, marca "Cumins", de 410 HP, al cual se extiende la hipoteca, así como a toda la maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, aparatos electrónicos, etc., artes y pertrechos de la nave, tasada en cinco millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—379)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número novecientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra don Francisco Verdú Aldeguer, sobre ley Hipoteca Naval; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veintidós días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día treinta de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de tres millones de pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Embarcación denominada "Francisco Miguel V.", de casco de madera y de las siguientes dimensiones y características aproximadas: Eslora, 22 metros; manga, 6 metros; puntal, 3,30 metros; tonelaje R. B., 120 toneladas. Lleva instalado un motor marino marca "Caterpillar", modelo D-379 T.A., número 69-B-273, de 8 cilindros y 510 HP, al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, artes y pertrechos de la nave. Inscrita en el Registro Mercantil de Buques de la provincia de Alicante, en la hoja 331, al folio 68 del libro 10 de la Sección Especial del Registro de Naves en construcción, inscripción segunda, y anotada en el Registro de matrículas de la Comandancia Militar de Marina del Puerto de Alicante, al folio 183 de la lista quinta, también de naves en construcción.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—378)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos diecisiete de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Barcelonisa de Financiación, S. A.", contra don Victoriano Culebras Carrasco, sobre pago de cincuenta y siete mil novecientos veintiocho pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día treinta de marzo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá de tipo para la misma el de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, o sea la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas (52.500 pesetas).

Que el vehículo cuya subasta se pretende se encuentra en poder del demandado don Victoriano Culebras Carrasco, depositado en la persona del mismo, con domicilio en la calle de Enrique Borrás, cinco, segundo, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, pintado en color rojo y tapizado en gris oscuro, matrícula M-944.048, setenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero. — El Juez de primera instancia, Virgilio Martín.

(A.—314)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número ochocientos ochenta y ocho de mil novecientos

setenta y cinco, a instancia de doña María Paz Grande López, contra doña Adela Gómez Carrasco y otros, sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo para cada una de las dos fincas que se sacan a subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera. 1.—Nave derecha de la casa número treinta y uno de la calle de Alonso Núñez, de esta capital. Está situada a la derecha, según se entra por el portal, en la planta baja de la casa. Tiene una superficie útil de ciento treinta ochos metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Cuenta con los servicios de aseo. Linda: Norte, con la calle de Alonso Núñez; Sur, con finca de Pedro Tejera, veintiocho; Este, con patio y piso bajo, letra B, y Oeste, con finca número treinta y tres de la misma calle. Se le asigna un coeficiente en los gastos comunes de la casa y en el valor total de la misma de seis enteros sesenta y tres centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo mil ochenta y ocho, folio ciento cuarenta y uno, finca número cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho, inscripción segunda.

Segunda. 4.—Tienda izquierda y piso bajo A, que forman una sola finca a la casa número treinta y uno de la calle de Alonso Núñez, de esta capital. Está situada a la izquierda, según se entra por el portal de la planta baja de la casa. Tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Tiene entrada por la calle y por el pasillo del portal. Cuenta con los servicios de cocina y aseo; tiene una habitación dedicada a trastienda, otra a despacho y dos a dormitorio. Linda: Norte, con la calle de Alonso Núñez; Sur, con la nave izquierda de la planta baja de la casa; Este, con esta misma nave, y Oeste, con el pasillo del portal y el piso bajo letra C. Se le asigna una participación en los comunes de la casa y en el valor total de la misma de cuatro enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo mil ochenta y dos, folio ciento cincuenta y seis, finca número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro, inscripción segunda.

Se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—338)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número seiscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "R. Oyazun y Compañía, S. A.", representada por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, contra

doña Amalia Llamas Sánchez, mayor de edad, con domicilio en Vicalvaro-Madrid, calle Lago Titicaca, número diez, bar "Mesón El Pescador", en reclamación de cantidad, cuantía veintiséis mil ochocientas setenta y cinco pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día cuatro de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de hacer café a hidropresión, marca "Cimbali", de tres portas, sin número visible, tasada en veinticuatro mil quinientas pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", de 24 pulgadas, con U. H. F., sin número visible, siete mil quinientas pesetas.

Total: treinta y dos mil pesetas.

La subasta, una vez deducido el veinticinco por ciento, sale en la cantidad de veinticuatro mil pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—355)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número mil dieciocho de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre pago de doce millones quinientas mil pesetas de principal y costas, a instancia del Procurador señor Arnáez Ortiz, en representación de don Antonio Franco Guajardo, contra don Manuel Mateo Plo, que tuvo su último domicilio en la calle San Francisco de Sales, número quince, "Hotel Mindanao", en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado, número quince de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, don Antonio Franco Guajardo, representado por el Procurador don Francisco Javier Arnáez Ortiz y defendido por el Letrado señor Barón, y de otra, como demandada, don Manuel Mateo Plo, mayor de edad, vecino de esta capital, con domicilio en calle San Francisco de Sales, número quince, "Hotel Mindanao", sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Manuel Mateo Plo, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Antonio Franco Guajardo, de la cantidad de once millones quinientas mil pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuicia-

miento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Virgilio Martín Rodríguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Manuel Mateo Plo, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—345)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número mil seiscientos tres de mil novecientos setenta y cinco, expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Concepción Martínez Basarte, hija de Ezequiel y Juana, fallecidos, natural de Olloborren-Metauten-Estella, casada con Angel Rodríguez Hernández, sin descendencia, que falleció en Madrid el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, declaración abintestato que ha sido solicitada por don Jaime Martínez Basarte, y por el presente se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, de comparecencia ante este Juzgado, y en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—348)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil quinientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos expediente de dominio sobre inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad a instancia de doña Odelinda Fillola Martínez, doña Fulgencia Medrano Fillola y doña Araceli Fillola Martínez, mayores de edad, casadas, sin profesión especial, vecinas de Madrid, calle Palomeras, número diecisiete, representadas por el Procurador don Santiago Jiménez Trincado, referente a la siguiente finca:

Urbana. Un solar situado en el antiguo término de Vallecas, distrito de Puente de Vallecas, hoy Madrid, señalado con el número 19, actual número 17, de la calle de Palomeras, que linda: Mediodía o frente, en línea de 10 metros, con la calle de Palomeras; Este o derecha, en línea de 32 metros, con finca de don Jesús Pérez Alonso; Oeste o izquierda, en línea de 32 metros, con otra de don Manuel Vázquez, y Norte o fondo, en línea de 10 metros, con finca de don Francisco Sñier. Tiene una superficie de 320 metros cuadrados. Sobre este solar don Faustino Fillola Zaporta construyó una casa de planta baja. La parte edificada de esta finca tiene 90 metros, aproximadamente, y el resto está destinado a patio o solar.

En cuyos autos por providencia de esta fecha ha acordado citar para el expediente a las personas siguientes:

Primero. A don Francisco Laguna Pérez, como persona de quien procede la finca, hoy sus herederos o causahabientes.

Segundo. A don Faustino Fillola Zaporta, casado con doña Crescencia Julves Roca, como comprador de la finca, hoy sus herederos, hijos don Juan Julio, doña Emilia, doña Leonor, doña Concepción y don Antonio Fillola Julves, a nombre de los cuales figura amillarada la finca y vendedores de parte de la finca a las solicitantes.

Tercero. A todas aquellas personas ignoradas a quien pueda perjudicar este expediente, para que dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar cuanto le interese a su derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—Ante

mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—364)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en el expediente seguido con el número trescientos treinta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Agustín Viñuelas Hernández, sobre declaración de herederos abintestato de su esposa doña Lorenza Muñoz Rodríguez, natural de Casavieja (Avila) y vecina de Madrid, hija de Eustaquio y Angela, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora ocurrida en veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco, sin haber otorgado testamento y que quienes reclaman su herencia son sus cuatro hermanos de doble vínculo doña Margarita, doña Florencia, doña Pilar y don Lorenzo Muñoz Rodríguez, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los citados para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—370)

CUENCA

EDICTO

Don Mariano Muñoz Hernández, Juez municipal de Cuenca en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía número veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Jacobo Hernando Fitz, James Stuart Gómez y otros, contra don Vicente Valero García y doña Fabriciana Sánchez Sáez, en los cuales y por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a doña Fabriciana Sánchez Sáez, concediéndola nueve días, más seis, por razón de la distancia, conforme a lo dispuesto en el quinientos veinticinco, en relación con el artículo quinientos veintiséis de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que comparezcan en autos personándose en forma; insertándose el presente edicto en los sitios públicos de costumbre y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Y para que tenga lugar el presente emplazamiento, expido el presente que firmo en Cuenca, a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Carlos José de Valdivia Pizcueta.—El Juez de primera instancia, Mariano Muñoz Hernández.

(A.—313)

BEJAR

EDICTO

Don Angel Sánchez Alba, accidentalmente Juez de primera instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número siete de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador don Antonio Asensio Calzada, en nombre y representación de don José Pérez de San Anselmo, contra don Carlos Vaquero Escaño, en reclamación de ciento ochenta y trescientas setenta y siete pesetas de principal y otras setenta mil pesetas más calculadas para intereses legales y costas, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, pública y judicial subasta por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del deudor:

Tres máquinas automáticas tricotasas, marca "Koop", con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP., tasada cada una de ellas en la cantidad de tres mil pesetas.

Finca urbana o chalet en Manzanares el Real, al sitio de La Pedriza, llamada Nava del Realejo, señalada con el número tres, se compone de tres dormito-

rios, salón estar, cuarto de baño, cocina y terraza; ocupa una extensión superficial de 252 metros cuadrados, en los que 120 metros están edificados y el resto destinado a patio. Linda: derecha, entrando, o sea, Norte, con la parcela señalada con el número 44 en el plano de parcelación, hoy chalet cuatro; izquierda o Sur, con parcela señalada con el número 42 en dicho plano, hoy chalet dos; espalda u Oeste, la finca de don Francisco Molero de la Vega, y al frente, o sea, al Este, con calle de Nueva Formación, donde ésta tiene su entrada. Inscrita a nombre de don Carlos Vaquero Escaño, casado con doña Isabel Collado, por compra a don Francisco Molero de la Vega; inscrita en el Registro de Colmenar, al tomo 336, folio 79, finca 1.334, inscripción segunda.—Tasada en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia el día cinco de marzo próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de tasación del bien que desee subastar.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, sin que se hayan aportado los títulos de propiedad del inmueble.

Quinta

Que en cuanto al bien inmueble, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

Las máquinas tricotasas se encuentran depositadas en poder de don Carlos Vaquero Escaño, vecino de Madrid, calle Clarisas, catorce.

Dado en Béjar a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—362)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a exhorto número nueve de mil novecientos setenta y seis, del Juzgado municipal número cuatro de los de Barcelona, dimanante de los autos de proceso de cognición seguidos en dicho Juzgado con el número cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Amdop, Sociedad Anónima", contra don Fernando Iniesta Cabrero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Florestán Aguilar, número siete, sobre reclamación de treinta y seis mil diez pesetas con cinco céntimos, y en el que se interesa se celebre subasta simultánea, señalada para el día diez de marzo próximo, y hora de las doce, en aquel Juzgado y en éste de mi cargo, sito en la calle de Prim, número diecisiete, de los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

Que el acto de la subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado exhortante y en el exhortado que corresponda, a la hora de doce del día diez del próximo mes de marzo.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido el veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual cuando menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

La subasta se celebrará en dos lotes independientes que se dirán, y en cuanto al segundo de los lotes, una vez celebrada la subasta con resultado positivo, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta tanto no se reciban las diligencias practicadas en el Juzgado exhortante, así como, en su caso, en lo que al segundo lote se refiere, quedará igualmente en suspenso para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres, número primero, de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, así como que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, y destinándolo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Bienes objeto de subasta y su valoración pericial

Primer lote

Cuatro tecnógrafos completos, "Cartex", números serie C-1025, serie A núm. 126, serie R número 690 y otro sin número visible y serie, veintiocho mil pesetas.

Una fotocopiadora 3M, núm. 452023-AH, modelo 051-AH, cuatro mil pesetas.

Un frigorífico marca "Leonard", número 0200797, tres mil pesetas.

Nueve muebles archivadores, metálicos, con cuatro cajones cada uno, de 1,20 metros de altura aproximada, siete mil doscientas pesetas.

Total: cuarenta y dos mil doscientas pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local destinado a estudio de arquitecto, sito en calle de Florestán Aguilar, número siete, de Madrid, con una extensión el mismo de 155 metros cuadrados, aproximadamente, entre la planta baja unos cuarenta y cinco metros cuadrados y noventa metros cuadrados sótanos, con renta mensual, según se dice en el dictamen pericial, de tres mil pesetas, ciento veinticinco mil pesetas y efectos legales.

Y para que conste, surta su efecto y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—371)

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los proveedores y clientes del taller de electro-mecánica, sito en Madrid, calle de Antonio López, número ciento cincuenta y ocho, que con fecha doce de enero de mil novecientos setenta y seis, cesó su titular don Juan M. Crespo García, con domicilio en Madrid, calle Alcalá de Guadaíra, número treinta y dos, pasando a ser propietario del mismo don Federico Almenara Onteniente.

Lo que se publica para que surta los efectos legales oportunos.

Madrid, veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.

(A.—357)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62